EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria

Ejercicio fiscal 2024 Informe Final



EVALUACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES





Contenido

Siglas <u>y</u>	y Acrónimos	5
APART	TADO A. Metodología	6
1. Dise	ño metodológico y estrategia del trabajo de campo	6
1.1	Objetivo general de la evaluación	6
1.2	Objetivos específicos	6
1.3	Alcances	6
1.4	Diseño metodológico	8
1.4.1	. Evaluación de diagnóstico y diseño	9
1.4.2	2. Análisis de gabinete	11
1.4.3	3. Análisis cuali-cuantitativo.	12
1.4.3	3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información	14
1.4.3	3.2. Trabajo de campo	15
1.5	Análisis de información e interpretación de datos	15
1.6	Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:	16
1.7	Etapas en el desarrollo de la evaluación	17
APART	TADO B. Evaluación de Diagnóstico	18
1. lo	dentificación general del Programa	18
2. A	antecedentes	18
2.1	Origen de la propuesta	18
2.2	Justificación	19
3. lo	dentificación y descripción del problema	19
3.1	Identificación y estado actual del problema	19
3.2	Evolución del problema	20
3.3	Experiencias de atención	21





	3.4	Arbol de problemas	21
4		Objetivos	23
	4.1	Árbol de Objetivos	23
	4.2	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	24
5		Cobertura	25
	5.1	Identificación y caracterización de la población potencial	25
	5.2	Identificación y caracterización de la población objetivo	26
	5.3	Cuantificación de la población objetivo	27
	5.4	Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	27
6		Diseño de la intervención	28
	6.1	Tipo de Intervención	28
	6.2	Etapas de la intervención	29
	6.3	Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios	30
	6.4	Matriz de indicadores	30
	6.5	Estimación del costo operativo del Programa	31
7		Presupuesto	32
	7.1	Fuentes de financiamiento	32
8		Recomendaciones del apartado de Diagnóstico	33
A	PAF	RTADO C. Evaluación de Diseño	34
1		Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	34
2		Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	40
3		Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	44
	Def	finiciones de población potencial, objetivo y atendida	44
	3.1	Población potencial y objetivo	45





	3.	2 Mecanismos de elegibilidad	49
	4.	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	53
	4.	1 Padrón de beneficiarios	53
	4.	2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo	55
	5.	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
	5.	1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	57
	5.	2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	71
	5.	3 Valoración final de la MIR	81
	6.	Presupuesto y rendición de cuentas	83
	6.	1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales	83
	6.	2 Rendición de cuentas	85
	7.	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros progra	ımas
fe	derale	es	88
	8. V	aloración final del diseño del Programa	90
	9. A	nálisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendacion	
			93
	10. l	Procedimiento para la entrega de apoyos	101
	11.	Recomendaciones del apartado de Diagnóstico	104
	12. (Conclusiones	104
	ANE	EXOS	109
	Ane	xo 1. "Descripción general del programa"	109
	Ane	xo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y obje	tivo"
			113
	Ane	xo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficia	rios"
			114





	Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa"	119
	Anexo 5. "Indicadores"	122
	Anexo 6. "Metas del Programa"	124
	Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	129
	Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	132
ac	Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales ciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	y/o 135
	Anexo 10. "Valoración final del programa"	141
red	Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenaza comendaciones"	s y 145
de	Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el c la evaluación"	osto 153
	Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"	154
	Anexo 14. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"	158
	BIBLIOGRAFÍA	161





Siglas y Acrónimos

SMAOT: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PSE: Programa Social Estatal

ROP: Reglas de Operación del Programa

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

TdC: Teoría del Cambio

TdR: Términos de Referencia

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo





APARTADO A. Metodología

En el presente apartado se describe la metodología efectuada para realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño, bajo los Términos de Referencia de la establecidos por la entidad coordinadora de las evaluaciones a Programas Sociales Estatales, es decir, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

1.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales plasmados en el Plan Anual de Evaluación 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.2 Objetivos específicos

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.3 Alcances

Identificar sugerencias y recomendaciones en el diseño del programa que contribuyan a mejorar la implementación y operación de este.

A su vez, aplicando los conceptos de La Teoría del Cambio, se desarrollará el análisis de coherencia nivel 1 mediante el cual se establece si la estructura de los programas





sociales es congruente con respecto de su vinculación y contribución con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política social estatal.

Lo anterior, será efectuado a partir del análisis documental de gabinete¹ a realizar con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, misma que deberá entregar documentos normativos, de operación, base de datos y estadísticas correspondientes al ejercicio fiscal que se evaluará, adicional a ésta, se hará uso de información adicional que la instancia evaluadora acopie en su proceso investigativo y que considere de utilidad para sustentar y justificar su análisis.

Adicionalmente, de acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa.

En la figura 1, se muestran las etapas del proceso metodológico descrito en los párrafos anteriores.



Figura 1. Diagrama de alcances en la evaluación de Diagnóstico y Diseño

Fuente. Elaboración propia

¹ El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras





1.4 Diseño metodológico

La perspectiva desde la cual se realiza esta evaluación es bajo la explicación de la realidad social que integra y resalta las particularidades de una intervención que atañe a determinada necesidad o problema público, bajo un enfoque que señale el análisis de los componentes de un sistema de evaluación, mediante el cual se refleje la efectividad del gasto social, se da la necesidad de conocer con precisión dicha certeza a partir de programas sociales y el alcance de sus resultados. Con la evaluación, se pretende lograr una visión integral de los programas sociales y principalmente el valor público que éstos proveen.

De acuerdo con Thoening (1997), las políticas públicas dan cuenta del trabajo que realizan las autoridades al ser legitimada su acción gubernamental, una vez que se definen y seleccionan las prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación (Tassara, 2014).

El mismo autor señala que las políticas públicas se observan como toda acción gubernamental dirigida a lograr un objetivo. A su vez, designan el proceso por medio del cual se elaboran e implementan programas de acción pública que permiten contribuir al logro de aquellos (Heclo y Wildawsky, 1974; Muller y Surel, 1998; en Tassara, 2014). Por lo que, el conjunto de decisiones y acciones para conseguirlos da el inicio de la política y, posteriormente, desde la autoridad, se busca resolver los problemas públicos, entendidos como situaciones que afectan de forma negativa a la comunidad y va en contra de los valores públicos, es decir del bienestar común, lo que deriva en intervenciones del gobierno para atenderlo. Centrándonos en el contexto latinoamericano, las políticas públicas identifican situaciones problemáticas que enfrenta la sociedad y busca atenderlas o mitigarlas. No solamente desde la acción gubernamental, sino también al reconocer de qué forma la propia población puede participar y contribuir con la solución esperada. Bajo estos términos, observan su comprensión como procesos, iniciativas, acciones, inacciones; todo ello, ante la responsabilidad de responder a las demandas sociales bajo los mandatos constitucionales que conlleva el actuar del gobierno (Vargas, 1999: 57; Velázquez, 2009:5; Cuervo, 2010:7).





Un elemento para destacar es la multidimensionalidad de las políticas públicas, Deubal indica que existen cuatro elementos para su instrumentación: implicación del gobierno, percepción de problemas, definiciones de objetivos y procesos (2012:27). Dado este panorama, las instituciones inciden en el cumplimiento de ciertos objetivos establecidos bajo una estructura gubernamental determinada por periodos a mediano y largo plazo, por ejemplo, los planes de desarrollo nacionales y estatales que son sexenales o municipales que son cada tres años, o incluso los planes a largo plazo que se proyectan a más de 20 años. Tassara, nos indica que las políticas públicas existen siempre y cuando se cumplan tareas para alcanzar esos fines deseados (2014:19).

En este sentido, para consolidar un proceso que conlleve a la transformación de la realidad social, se requieren revisiones y ajustes a partir de la ejecución de las estrategias establecidas en las políticas públicas. Dicho lo anterior, la política social en el Estado de Guanajuato ha determinado la importancia de evaluar programas sociales, ya que permite identificar en primera instancia la forma sistemática y objetiva, la atención a la problemática social a partir del diseño, estructura, proceso y resultados de sus programas sociales.

Por lo anterior, todo programa realiza generalmente una serie de actividades coherentes, organizadas e integradas que son destinadas a alcanzar objetivos concretos y definidos previamente, con lo cual se pretende mejorar las condiciones de vida en la población (Naranjo, 2006).

Finalmente, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales (SDSH, 2024). Es así como, para analizar la estructura organizacional (unidades rectoras y operativas); alianzas (cooperación técnica y centros de investigación); herramientas de apoyo (sistemas de información y equipamiento) y normativa (leyes, decretos, disposiciones, manuales, procesos, etc.), se propone llevar a cabo la siguiente metodología.

1.4.1. Evaluación de diagnóstico y diseño

Al considerar la evaluación como una transdisciplina, que retoma supuestos teóricos, así como métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos para valorar la integración, avances y





resultados de una intervención, la presente evaluación, se desarrolla desde el análisis metodológico mixto, es decir, se seleccionan y aplican instrumentos para la recolección y análisis de información y datos, que permitan generar dos análisis:

- a. Análisis del diagnóstico.
- b. Análisis de diseño.

En el análisis de diseño, el objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.

Por otra parte, se revisa la estructura lógica interna del programa, con lo cual se determina si la representación de este es adecuada y principalmente si con ello contribuye a la atención y solución del problema público que orientó su creación. A su vez, en esta parte de la evaluación se puede establecer el vínculo que mantiene el propio objetivo del programa social con respecto de los instrumentos de planeación con los que se relaciona; es decir, con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial; además de identificar la relación que mantienen con otras estrategias de atención (otros programas sociales) que buscan resolver problemáticas afines.

En ese sentido, esta evaluación se realiza principalmente a partir de técnicas de investigación cualitativa como son el análisis documental, organización y valoración de la información, observación directa, estudios de caso, entrevistas semiestructuradas y grupos (focus group).

Su principal objetivo es contribuir a la identificación y caracterización del problema que se pretende atender mediante la formulación de un diagnóstico en el cual se identifica la realidad social observada, para posteriormente implementar las acciones que atenderán el problema público. Una vez que se genera este análisis, se seleccionan las alternativas adecuadas que permitirán designar presupuesto a programas nuevos cuyo diseño forma parte de la toma de decisiones en la agenda pública.





En este contexto y con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH), la metodología basada en evidencias, empleada para la realización de la Evaluación se desarrollará en tres etapas:

Figura 2. Etapas de la evaluación Específica de Desempeño al FISE



Fuente. Elaboración propia

1.4.2. Análisis de gabinete

Es la primera etapa de la evaluación y se caracteriza por hacerse desde el escritorio; en esta, se procesa la información recopilada o entregada para hacer valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación (SHCP, 2019). En otras palabras, con dicho análisis se busca detectar, obtener y consultar bibliografía a través del acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa.

Dado lo anterior, en el Análisis de Gabinete se llevará a cabo una revisión documental de los siguientes elementos:

- a) Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender;
- c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado;
- e) Desglose presupuestal del ejercicio a evaluar;
- f) Sistemas de información;
- g) Documentos asociados al diseño;
- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa;
- i) Padrón de beneficiarios; y





j) Demás documentos que las dependencias, entidades y el ente evaluador consideren necesarios para el desarrollo de la evaluación.

1.4.3. Análisis cuali-cuantitativo.

Este tipo de análisis se basa en el método inductivo exploratorio, lo que implica la formulación de preguntas que puedan servir para plantear hipótesis. Su objetivo es buscar más que la verdad, la comprensión detallada de las perspectivas de cada individuo que participan en determinada investigación, considera que la verdad está compuesta por múltiples construcciones de la realidad que por una realidad única y objetiva. Asimismo, se trabaja con el universo de signos, aspiraciones, creencias, perspectivas y valores buscando con ello una interpretación más detallada y profunda de los procesos y fenómenos que se están estudiando.

De acuerdo con la necesidad de información y con la finalidad de ampliar el conocimiento y entendimiento del programa evaluado, es relevante llevar a cabo entrevistas con los servidores públicos involucrados en la operación y coordinación del programa. Como principales técnicas de levantamiento de la información se utilizan: a) entrevistas a profundidad, b) los informantes claves, c) entrevistas semiestructuradas, entre otras (García, 2010, citado en SHCP, 2019, p. 15).

En el caso de la evaluación que nos ocupa, este método será utilizado para el acopio de información del programa que es difícil de obtener mediante el análisis documental y que solo es posible captar a través de la propia voz y experiencia vivida de los involucrados en la implementación y operación del programa.

Por otra parte, para el desarrollo de los apartados de la evaluación en cada una de las preguntas que los integran, se desarrollará el informe para el apartado de Diseño; a partir de la aplicación de los Criterios Generales de Evaluación de Diseño (ver tabla 1) conforme lo establecen los TdR de CONEVAL para esta sección de la evaluación (CONEVAL, 2019).





Tabla 1. Anexo A. Criterios para aplicar la evaluación de Diseño

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

Fuente. Metodología de los Términos de Referencia (SDSH, 2022).

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "No", y su valoración será cero.
- Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder "No Aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan dar respuesta a la pregunta aplicando los criterios de los dos puntos anteriores.





1.4.3.1. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo el levantamiento de la información se utilizarán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de la información:

Técnicas de análisis:

- a) Observación documental y bibliográfica: mediante la cual se analizará la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables del diseño, operación del programa evaluado y cuyo resultado será la identificación de información contextual del programa y sus procesos internos.
- a) Entrevistas a profundidad: es una conversación personal, directa y no estructurada en la que el entrevistador hace una indagación exhaustiva cara a cara con el entrevistado, con la finalidad que este hable libremente y exprese en forma detallada su perspectiva la cual será fundamental para la recogida y procesamiento de información (Folgueiras, 2013).
- b) Entrevistas semiestructuradas: es uno de los instrumentos de recolección de información más importante, y se definen como la interacción entre entrevistador y entrevistado, en la que el primero cuenta con un plan temático general a investigar, pero no un conjunto específico de preguntas que debieran siempre formularse con las palabras exactas o siguiendo un orden particular.

En este sentido los instrumentos a utilizar durante el acopio de información son:

- Observación documental y bibliográfica. Permite el análisis de registros administrativos proporcionados por la dependencia, así como una investigación contextual que fortalezca mediante bibliografía de referencia, al contenido del análisis.
- Entrevista estructurada y semiestructurada, a nivel central. Estas entrevistas permiten identificar los principales procesos, procedimientos y roles de actuación dentro de estrategia, con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.





1.4.3.2. Trabajo de campo

En complemento al análisis y diseño cualitativo a realizar con las técnicas cualitativas mencionadas en párrafos anteriores, se llevará a cabo el trabajo de campo como medio de adaptación e indagación, con una estrategia de levantamiento de información mediante las técnicas de etnografía virtual; es decir, se realizará investigación a partir de acciones trasladadas al ciberespacio, pretendiendo de esta forma la eficiencia dentro del proceso de investigación cualitativa; para favorecer los canales de comunicación que potencian la interactividad a través de: correos electrónicos, redes de colaboración (videollamadas), videoconferencias o mensajería instantánea.

El trabajo de campo tiene como principal objetivo:

 Indagar si los involucrados en el desarrollo del programa conocen: 1) cuál es el problema público al que contribuye el programa para su solución, 2) cuál es el objetivo del programa social, 3) cuáles son los principales beneficios a partir de la ejecución del programa.

1.5 Análisis de información e interpretación de datos

Con base en la información colectada, se realizará un análisis descriptivo, valoración del programa; análisis y evolución de la cobertura; así como gráficas y cuadros analíticos donde se presentarán los resultados derivados de:

- Revisión documental:
 - a) Análisis de documentos normativos y operativos (normas aplicables),
 - b) Análisis de documentos estratégicos de planeación y operación (instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento),
 - c) Diagnósticos relacionados con la problemática de atención.
- Diseño de instrumentos de recolección de información
 - a) Guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a profundidad.
 - b) Agenda de seguimiento para trabajo en campo.

Análisis de información acopiada en el trabajo de campo:

a) Revisión de información levantada en la estrategia de trabajo de campo.





Al contar con toda la información del Programa Social Estatal, se llevará a cabo:

- 1. Descripción general de cada programa (conforme el anexo 1 "Descripción del programa", contenido en los TDR para esta convocatoria).
- 2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir del concentrado de preguntas determinadas en los TDR, para finalmente establecer una valoración resultante de la aplicación de las 30 preguntas planteadas para la evaluación de Diseño por programa.
- 3. Análisis de los procesos clave
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Las entrevistas se realizarán de manera virtual con los actores involucrados por programa, mediante el uso de la plataforma Zoom.

1.6 Análisis de la información, integración de resultados y productos finales:

Se realizará un complemento para el análisis del diseño del programa, con base en el contenido del Análisis del diseño del Programa (CONEVAL, 2020) definido en los términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de campo.

El complemento denominado "Diseño de la Intervención" (CONEVAL 2019); incluirá los siguientes elementos: Tipo de intervención, etapas de la intervención, previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios y estimación del costo operativo del Programa. Lo anterior, dado que son rubros considerados como elementos mínimos para el Diagnóstico de Programas Sociales y ello dará una perspectiva más integral de la intervención pública.

El método propuesto permitirá obtener conclusiones y recomendaciones más asertivas y contundentes respecto de las decisiones de política pública que deben tomarse a fin de incrementar la efectividad en la consolidación de la intervención mediante la ejecución del PSE.

A su vez, esta metodología de evaluación está enfocada en la comprobación de las actividades y su congruencia con lo que se planificó, para el cumplimiento de la aplicación de los programas, así como evaluar la opinión de los actores involucrados. Cumpliendo

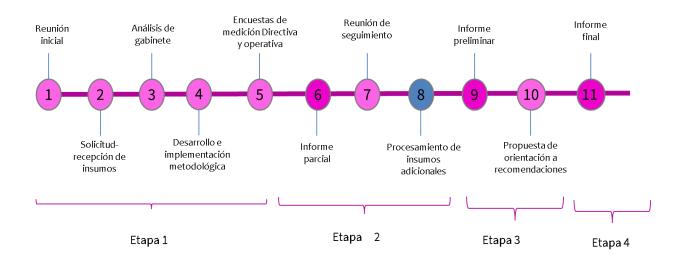




así con: aspectos a evaluar, análisis de los instrumentos de medición, análisis e interpretación de datos, mapeo de procesos estratégicos y la redacción del informe de evaluación que permitirá contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en materia de política pública.

Lo anterior con la finalidad de proveer información sintetizada para la toma de decisiones relevantes en la consolidación de la Política Social en el Estado de Guanajuato a partir de sus programas sociales que buscan atender de manera transversal e integral las vulnerabilidades de su población.

1.7 Etapas en el desarrollo de la evaluación







APARTADO B. Evaluación de Diagnóstico

Es relevante iniciar la evaluación de diagnóstico informando que no se recibió un diagnóstico particular del programa, sino el correspondiente al programa presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad"; por lo que solo se tomara la información que sea posible "adecuar" al alcance del QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", para realizar la evaluación.

1. Identificación general del Programa

El programa evaluado "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", se identifica con la clave QC0095 y pertenece al programa presupuestal P006 "Gestión integral de la biodiversidad", el cual inició operaciones en el año 2019 (SMAOT. Documento de Identificación del Programa. Pp. 1). La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección General de Recursos Naturales, es la entidad responsable del programa, como también se estipula en el Artículo 9 sobre el responsable del programa (SMAOT. Reglas de Operación QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2023. Pp.156).

2. Antecedentes

2.1 Origen de la propuesta

Tanto en el documento diagnóstico P006 en su apartado introductorio, como en las reglas de operación del programa en sus apartados de consideraciones y contexto, se encuentra información sobre el surgimiento de la propuesta.

En dichos insumos se hace mención de las diferentes problemáticas que han afectado al Estado de Guanajuato, las cuales van desde cuestiones de pobreza hasta las cuestiones hídricas y los retos que se tiene por afrontar, donde toman una ruta crítica partiendo de manera general hasta llegar a la justificación de la atención de los problemas hídricos que aquejan al estado y son resultantes de la elaboración del actual programa.





Recomendación:

 Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL.

2.2 Justificación

El programa Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, tiene como propósitos que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155), respondiendo a la problemática planteada en el diagnostico que señala: "La Biodiversidad y los ecosistemas del estado de Guanajuato, de los cuales depende la población, están gravemente amenazados" (Diagnóstico P006 2024. Pp. 8).

Recomendación.

 Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL.

3. Identificación y descripción del problema

3.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central del programa, así como su estado actual se encuentra en el documento diagnóstico P006 en el apartado 3 y 4 donde se hace alusión a la identificación y análisis del problema.

En ambos apartados se puede identificar la información correspondiente a este criterio, dado que en él se observa como problemática central: "La Biodiversidad y los ecosistemas del estado de Guanajuato, de los cuales depende la población, están gravemente amenazados" (Diagnóstico P006 2024. Pp. 8), en la que también se puede apreciar su área geográfica de interés. Así mismo se perciben las respectivas causas y efectos esquematizados bajo el árbol de problemas que responde a la MML, entre las





que se identifican las causas principales, colocadas en la parte inmediata inferior: Aumento de la degradación de los ecosistemas, actividades productivas insostenibles, incremento de la intensidad y ocurrencia de los incendios forestales, la población tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente.

Aunado a estos elementos, se identifica una descripción de los mismos bajo la literatura especializada y los datos estadísticos correspondientes al tema de interés, con las cuales se producen hipótesis alrededor del problema central, sus causas y efectos que permiten la descripción de la situación actual del problema con información cualitativa y cuantitativa acorde a la jerarquía asignada para cada variable.

Recomendaciones:

 Puntualizar sobre la distribución de los grupos afectados con relación al problema central el cual deberá acotarse al caso de la Laguna de Yuriria; detallar con mayor especificidad su localización geográfica.

3.2 Evolución del problema

Este elemento se encuentra dentro del documento diagnóstico P006 en el apartado 4 sobre el análisis del problema, en el cual se describe justamente la evolución de este mimo.

Dentro de este apartado podemos identificar componentes cuantitativos y cualitativos desagregados en texto, tablas y gráficos que corresponden a la jerarquía asignada para cada causa de la problemática, estructuradas bajo su evolución temporal en las diferentes regiones, que permiten hacer un recuento de lo que se ha venido gestando en materia ambiental sobre las condiciones de los ecosistemas y como estos se han visto afectados. En conjunto, estos elementos permiten dar nota de la problemática que se pretende abordar.

Recomendaciones:

1. Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para





este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL.

3.3 Experiencias de atención

Este se encuentra en el documento diagnóstico P006, apartado 4 sobre el análisis del problema en el que se da nota de los diferentes casos relacionados con el tema de interés.

En este apartado se recopilan las diferentes experiencias tanto a nivel nacional, como a nivel internacional sobre la atención a problemáticas medio ambientales que son afines con el problema central que atañe al presente diagnóstico y que dan mayor articulación al caso concreto que se pretende llevar a cabo. Por lo que en general, en esta sección se percibe una muy completa recopilación de dichas experiencias que resaltan los retos y sus formas de afrontarlos en otros contextos y latitudes.

Recomendaciones:

 Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL.

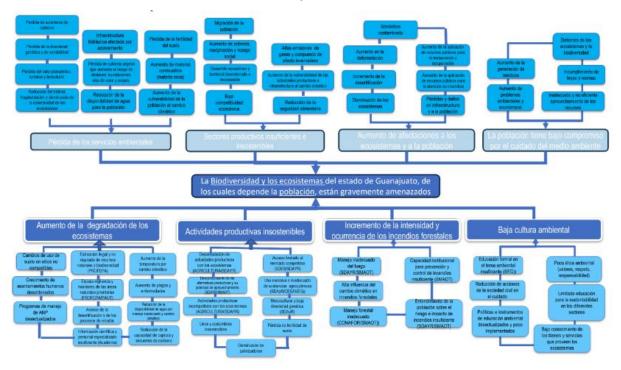
3.4 Árbol de problemas

El árbol de problemas se encuentra en el documento diagnóstico P006, apartado 3 sobre la identificación del problema, en este se hace la respectiva presentación gráfica del árbol.





Figura 3. Árbol de Problemas. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.

El árbol de problemas presenta una estructura acorde a la MML, partiendo de su base central que señala la principal problemática y desagregándola en sus causas que se encuentran jerarquizadas de acuerdo con su orden, al igual que sus efectos, lo que propicia una esquematización entendible.

Adicionalmente, la estructura visual del árbol se percibe amigable por la lógica con la que opera, ya que presenta señalizaciones que simbolizan su ruta crítica entre los diferentes elementos que lo componen (causas, efectos y problema central), al mismo tiempo que su redacción es bastante concreta.

Recomendaciones:

 Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL.





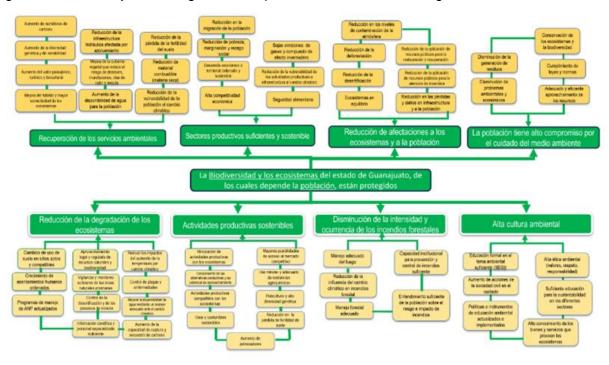
2. Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los conectores en la redacción por ejemplo "y", ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto.

4. Objetivos

4.1 Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos se encuentra en el documento diagnóstico P006 en el apartado 5 sobre la definición de los objetivos, en el que se hace la respectiva presentación gráfica del árbol.

Figura 4. Árbol de Objetivos. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.

Como su contraparte que plantea la problemática a ser atendida, el árbol de objetivos se percibe del mismo modo con una muy buena estructura apegada a la MML, la cual no pierde coherencia con lo establecido en el árbol de problemas. Por lo que se percibe una buena esquematización de los objetivos hacer atenidos, con una representación visual





que se considera amigable por los elementos de señalización que lo conforman, al igual que su redacción que es bastante concreta.

Recomendaciones:

 Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los conectores en la redacción por ejemplo "y", ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto.

4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

La justificación de los objetivos de intervención se localiza en el documento diagnóstico P006 en el apartado 14 sobre la justificación de los objetivos de la intervención, específicamente en la tabla 19.

Esta sección, se encuentra estructurada con una tabla que permite ordenar con mayor puntualidad los diferentes aspectos de interés para justificar los objetivos estipulados. En dicha tabla podemos encontrar el respectivo instrumento con el que se relaciona el objetivo sea un ODS, PND, PS etc. Así como el apartado con el que se encuentra alineado y su respectiva justificación sobre como contribuyen al logro de las estrategias. Por lo que en un sentido organizacional en este apartado se percibe una muy buena esquematización.

En cuestión de contenido, podemos observar que este es extenso por los múltiples instrumentos con los que se encuentra alineado y que van desde lo internacional hasta lo local. Pero es bastante claro, debido a que gracias a la estructura que presenta es más concreto y la justificación integra diversos elementos de carácter cualitativo y cuantitativo que ayudan a puntualizar la justificación de la iniciativa para con los instrumentos.

En adición a lo que se presenta en el diagnóstico, también en las reglas de operación en su sección de contexto, se identifican los instrumentos con los que está alineado el programa como los son: el Plan Estatal de desarrollo 2040, Programa de Gobierno 2018-2024 y el Programa sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024 que justifican de forma más concreta el caso de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, mientras que en los artículos 4 y 5 se establecen los objetivos generales y específicos.





Con base en los instrumentos de planeación a los cuales se vincula el programa evaluado y conforme a la documental recibida, se detectó lo siguiente:

Tabla 3. Vinculación del QC0095 con instrumentos de planeación.

Nivel	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024
Eje	Construyendo el futuro. Dimensión de territorio y medio ambiente.	Desarrollo ordenado y sostenible.	Desarrollo Ordenado y Sostenible.
Objetivo	Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Preservar y aprovechar de manera sustentable el patrimonio natural del estado.	Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado.
Estrategia	Línea estratégica 3.1 Medio ambiente: Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo. Estrategia 3.1.2.2 Protección y Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y Restauración del suelo y de la vegetación nativa.	Estrategia 5.1.2 Fortalecimiento de los espacios naturales del estado.	Línea estratégica 5.2 Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Patrimonio Natural.
Línea de acción		Línea de acción 4. Recuperar y preservar ecosistemas, corredores y paisajes de agua prioritarios para el Estado.	Línea de acción 5.2.1.2 Realizar la reforestación y propagación vegetativa en terrenos forestales de aptitud, así como en corredores de paisajes de agua conforme al PEDUOET. Línea de acción 5.2.1.3 Fortalecer la prevención, detección y combate de terrenos forestales.

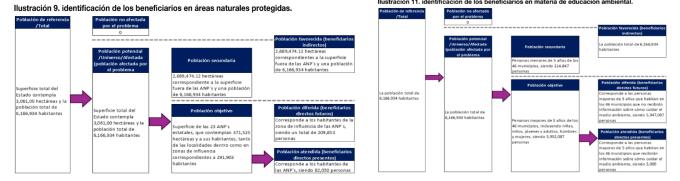
Fuente. Elaboración propia con base en SMAOT Reglas de Operación, 2023 y documento Diagnóstico P006, 2024.

5. Cobertura

5.1 Identificación y caracterización de la población potencial

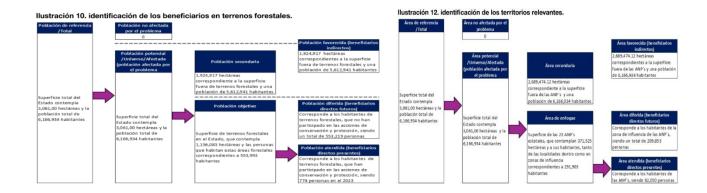
Esta se encuentra tanto en el documento diagnóstico P006 en el apartado 9 sobre la cobertura del programa, como en las reglas de operación en el artículo 6 donde se hace descripción de la población potencial.

Figura 5. Cobertura. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.









Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.

Dentro del diagnóstico se puede observar una clasificación que lleva un orden según la zona medio ambiental a la que se vaya a atender. Por esto se identifican varias definiciones de lo que se considera como población potencial, por lo que cabría homologarla para una mayor especificidad. Sin embargo, el común denominador de esta población se encuentra en el total de habitantes que se encuentran en el Estado de Guanajuato.

Por otra parte, en el artículo 6 se define a esta población como las personas según el último censo de población y vivienda de INEGI que se estima en 424,233 personas (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).

Recomendaciones:

- Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas.
- 5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Esta se encuentra tanto en el documento diagnóstico P006 en el apartado 9 sobre la cobertura del programa, como en las reglas de operación en el artículo 7 donde se hace descripción de la población objetivo.

Al igual que la población objetivo, dentro del diagnóstico se puede observar una clasificación que lleva un orden según la zona medio ambiental a la que se vaya a





atender. Por lo que se identifican varias definiciones de lo que se considera como población objetivo, por lo que cabría homologarla para una mayor especificidad. Esta población se caracterizó conforme a las zonas medio ambientales del Estado de Guanajuato y se determina por hectáreas.

Por otra parte, en el artículo 7 se define a esta población como las personas que habitan en los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, especificando como población objetivo a 261,204 personas (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155-156).

Recomendaciones:

1. Incluir en el apartado información sobre el plazo para la revisión y actualización de esta población.

5.3 Cuantificación de la población objetivo

Para este apartado no se encontró la información correspondiente, ya que el documento diagnóstico P006 en su apartado 9 sobre la cobertura del programa solo se identificó la caracterización de los diferentes tipos de población, identificación de las zonas de interés.

Recomendaciones:

- Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas.
- 5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Para este apartado no se encontró la información correspondiente, ya que el documento diagnóstico P006 en su apartado 9 sobre la cobertura del programa solo se identificó la caracterización de los diferentes tipos de población, identificación de las zonas de interés y cuantificar la población, pero sin mencionar periodos de actualización en este u otro insumo.





Figura 6. Cobertura. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.



El área de referencia y el área potencial es toda la población del estado de Guanajuato y que se ubica dentro de una superficie de territorio total a 3,061,000 hectáreas, debido a que con el deterioro de la biodiversidad se afecta la prestación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas como son: la filtración de agua, captura de carbono, generación de oxígeno, entre otros.

La principal área de enfoque es la superficie de las 23 ANPs del estado, que corresponde a 371,525.88 hectáreas y los habitantes de las localidades que se encuentran en las ANP's, así como en la zona de influencia, las cuales corresponden a 291,903 habitantes.

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.

Recomendaciones:

 Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los tipos de población, su caracterización y cuantificación.

6. Diseño de la intervención

6.1 Tipo de Intervención

Este apartado lo podemos encontrar dentro de las reglas de operación del programa que en el artículo 10 que estipula que "el presente programa es de tipo programa de transferencia: implica la entrega directa a personas físicas o morales de derecho público de recursos monetarios" (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.156).

Recomendación:

1. Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para





este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL

6.2 Etapas de la intervención

Este elemento se encuentra conformado por diversos apartados, dentro de los cuales está el apartado 7 sobre la selección de alternativas del documento diagnóstico P006, en el cual se estipulan las alternativas de intervención desglosadas en 4 aspectos principales: Reducción de la degradación de los ecosistemas, Actividades productivas sostenibles, Disminución de la intensidad y ocurrencia de los incendios forestales y Alta cultura ambiental (SMAOT Diagnóstico P006 2024. Pp.34-36). Adicionalmente, el artículo 3 de las reglas de operación del programa que versa sobre el diseño del programa, nos establece 4 actividades a desarrollar: Integración de expedientes de las personas solicitantes para validación por la dirección, capacitación a las personas físicas y beneficiarios, proceso de evaluación y seguimiento del programa (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.154).

Por otra parte, el artículo 12 menciona que los tipos de apoyo son en dinero y consisten en entregar recursos económicos a las personas beneficiarias para llevar a cabo acciones relacionadas con las actividades para la Subcuenca de la Laguna de Yuriria y será otorgado en una modalidad para personas físicas y otra para personas morales. Así mismo, los montos nos son establecidos específicamente y la única fuente de información al respecto son los padrones de beneficiarios.

En tanto a la cobertura, el documento Diagnóstico P006 en el apartado 9 sobre la cobertura del programa establece una cuantificación por hectáreas, aunque esta se aprecia más general y no se encuentra homologada. Por su parte, el artículo 8 establece un mínimo de 100 personas beneficiarias de las comunidades aledañas de la Laguna de Yuriria. Del mismo modo, el artículo 13 sobre las metas del programa indica una cobertura mínima de 1800 hectáreas y una extracción manual de al menos 30 hectáreas para la Laguna de Yuriria.

Para los mecanismos de selección, nos podemos referir a los estipulados en las reglas de operación del programa en su capítulo tercero sobre los apoyos, en los artículos





14 a 19 se estipulan los mecanismos a seguir para ser beneficiario tanto para personas morales en la sección 1, como para personas físicas en la sección 2. También nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico P006, dado que en este se establecen de manera amplia las características a tomar en cuenta para las personas beneficiarias del programa, así como los procedimientos a considerar para las personas que se integraran al padrón de beneficiarios.

Por su parte, los actores involucrados se desglosan en el apartado 2 sobre el análisis de involucrados del documento diagnóstico P006 en que se desagregan todos los actores que tienen algún vínculo con el tema de interés y que se conforman por: Autoridades federales, autoridades estatales, autoridades municipales y sociedad civil, que son descritos tanto de forma escrita como de forma esquemática con la tabla 1.

6.3 Previsiones para la integración y operación del Padrón de Beneficiarios

Para la integración y operación del padrón de beneficiarios, nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico P006, dado que en este se establecen de manera amplia las características a tomar en cuenta para las personas beneficiarias del programa, así como los procedimientos a considerar para las personas que se integraran al padrón de beneficiarios. Dentro de este apartado se enlistan los elementos mínimos a considerar en los padrones, así como el contenido de las tablas 7,8 y 9 sobre los datos requeridos por personas físicas, morales y comunidades, respectivamente.

6.4 Matriz de indicadores

La Matriz de indicadores se encuentra en las reglas de operación en el anexo 1. En la que podemos apreciar que cumple con todas las características que un instrumento de este tipo debe tener, debido a que se pueden identificar los diferentes niveles de fin, propósito, componente y actividad, así como sus apartados del resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.





Figura 7. Matriz de Indicadores para Resultados. Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024.

Anexo 1

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamient o sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondie nte a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal	ID: 72419 Clave: 107357. MV.A -Capa de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato	ID: 4878 Clave: P006,F1.S01 El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático ID: 11663 Clave: P006.F1.S02 - La biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural
Propósit o	ID: 811 - P006.P1 -El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 O Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A - Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato	ID: 8418 Clave: P006,P1.S02 -La población del Estado cuida y protege la flora y

Fuente: Reglas de Operación del Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024. Pp. 170.

6.5 Estimación del costo operativo del Programa

Para el caso del costo operativo, la información que únicamente se logró observar se encontró en las reglas de operación en el artículo 20 sobre la programación presupuestal, se hace mención del monto aprobado para el programa que es de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 156).

Aunado a esto, otra fuente de información fue el documento Excel proporcionado sobre el estado de situación presupuestal, donde se hace un desglose sobre el manejo de recursos.





Figura 8. Estado de la Situación Presupuestal. Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024.

AI:PI	*	JX ESIAO	o de Situación Presupuestal								
	Е	F	G	Н	1	J	K	L	М	N	
1	Estado de Situación Presupuestal										
2			al 1	9 de junio 20)24						
3			Proyectos de I	nversión QC0	085 y QC0095						
4	:ulo \Xi	Partida \Xi	Denominación =	Fondo =	Asignado =	Modificado =	Precomprometido =	Comprometido =	Devengado =	Pagado/Recaudado =	Total Segu
5	4000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1124020500	900.000,00	2.729.550,00	0	0	0	2.729.550,00	2
6	4000	4242	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	1124020500	3.600.000,00	1.500.000,00	0	750.000,00	750.000,00	0	1
7	4000	4242	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	1124020500	0	270.450,00	0	0	0	270.450,00	
8											
9					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO (2024)				
10					\$4.500.000,00	\$4.500.000,00	\$4.500.000,00				
11											

Fuente: Documento de Estado de Situación Presupuestal Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024. Pp. 1.

7. Presupuesto

7.1 Fuentes de financiamiento

Para el caso de las fuentes de financiamiento, en el documento diagnóstico P006 en su apartado 11 sobre el impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento tabla 11 desglose por fuente de financiamiento. Donde se concentra la información relacionada por monto ejercido 2024 y monto estimado 2025. Sin embargo, este se detalla de manera más precisa en las reglas de operación, en el artículo 20 sobre la programación presupuestal se hace mención del monto aprobado para el programa que es de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 156) y en el documento Excel sobre el estado de situación presupuestal, que manifiesta la partida presupuestal que es correspondiente.

Figura 9. Desglose por Fuente de Financiamiento. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.

Tabla 11. Desglose por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto último ejercicio 2024 (dato con corte 23 mayo 2024)	Monto estimado 2025
Recursos Estatales	\$44,592,241.93	\$46,821,854.03
Participaciones e Incentivos Federales	\$0.00	\$0.00
Aportaciones Federales	\$0.00	\$0.00
Convenios Federales	\$0.00	\$0.00
Otros recursos (Recurso de la empresa Volkswagen y Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato, FOAM)	\$11,871,323.56	\$12,464,889.74
TOTAL	\$56,463,565.49	\$59,286,743.76

Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.





Figura 10. Desglose por Capítulo del Gasto. Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024.

А	В	С	D	Е	F	G	Н
						Estado de S	ituación Pres
						al 1	9 de junio 20
						Proyectos de Ir	versión QC0
División \Xi	Centro Gestor \Xi	AF =	Proyecto =	Capítulo \Xi	Partida \Xi	Denominación ▽	Fondo \Xi
32	211113200040100	215	P006QC00952401	4000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1124020500
32	211113200040100 211113200040100		P006QC00952401		4410 4242		
		215	<u> </u>	4000	4242		1124020500

Fuente: Documento de Estado de Situación Presupuestal Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, 2024. Pp. 1.

8. Recomendaciones del apartado de Diagnóstico

1	Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL
2	Puntualizar sobre la distribución de los grupos afectados con relación al problema central el cual deberá acotarse al caso de la Laguna de Yuriria; detallar con mayor especificidad su localización geográfica.
3	Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los conectores en la redacción por ejemplo "y", ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto.
4	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas.
5	Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los tipos de población, su caracterización y cuantificación.





APARTADO C. Evaluación de Diseño

En este apartado, se aplica el cuestionario que permite asignar valoraciones a las herramientas de la Metodología de Marco Lógico, con las cuales se estructura el diseño del programa, para finalmente emitir una serie de recomendaciones que llevarán a orientar la toma de decisiones mediante los resultados obtenidos.

- 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La problemática planteada en el diagnostico señala que: "La Biodiversidad y los ecosistemas del estado de Guanajuato, de los cuales depende la población, están gravemente amenazados" (Diagnóstico P006 2024. Pp. 8), nos permite identificar de forma puntual lo que se pretende abordar en el programa cumpliendo con las características mencionadas, aunque no se hace una distinción entre hombres y mujeres. Adicionalmente en el apartado de contexto y consideraciones de las reglas de operación se hace una mención más específica de las problemáticas que evocan a este programa en particular, al igual que se cuenta con la información suficiente para identificar al tipo de población con el problema.

Recomendación:





 Elaboración de un diagnóstico particular del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" e incluir los plazos de revisión y actualización, así como, hacer distinción entre hombres y mujeres que permitan hacer más precisa la definición del problema central.





- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

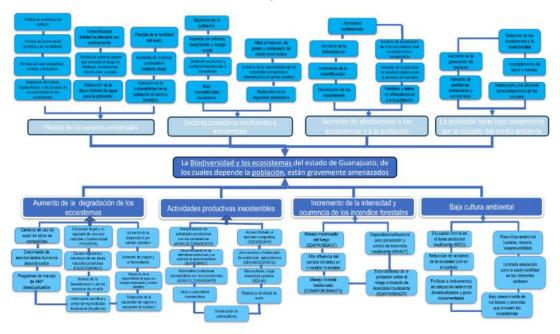
Respuesta: Si

Nivel	Criterios		
3	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 		

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, el diagnostico corresponde al programa presupuestario P006 y no concretamente al QC0095, por lo que la única información afín que se puede considerar es la proporcionada en este insumo:

Figura 11. Árbol de Problemas. Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad" 2024. Pp. 8.





En el árbol de problemas proporcionado se puede identificar la principal problemática, desagregándola en sus causas (ubicadas en la parte inferior del esquema) que se encuentran jerarquizadas de acuerdo con su orden, al igual que sus efectos (ubicados en la parte superior del esquema), lo que desagrega de forma estructurada la información, al mismo tiempo que su redacción es bastante concreta.

Adicionalmente se cuenta con la información suficiente para los apartados de caracterización y cuantificación de la población, así como de la ubicación territorial tanto en el diagnóstico, como en las reglas de operación donde en este último insumo se perciben con mayor especificidad para el caso del programa. También se considera que la actualización del diagnóstico es adecuada, pero se deben indicar los plazos para su revisión.

Recomendación:

1. Elaboración de un diagnóstico particular del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", evitando conectores en la redacción de los elementos del árbol (por ejemplo "y"), ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto. Incluir los plazos de revisión y actualización.





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios		
3	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. 		

Justificación:

La información se puede encontrar tanto en el documento diagnóstico P006 en sus apartados introductorio, experiencias de atención y justificación de los objetivos de intervención, como en las reglas de operación del programa en sus apartados de consideraciones y contexto.

En estos se hace mención de las diferentes problemáticas que han afectado a el Estado de Guanajuato, las cuales van desde cuestiones de pobreza hasta las cuestiones hídricas y los retos que se tiene por afrontar, donde toman una ruta crítica partiendo de manera general hasta llegar a la justificación de la atención de los problemas hídricos que aquejan al estado y son resultantes de la elaboración del actual programa.

En dichos insumos podemos encontrar información tanto teórica como empírica, dado que se presentan referencias de índole estadístico, como normativo y literario, a su vez las experiencias de atención suman información relevante para considerar al tema de interés en diferentes latitudes y contextos, tanto nacionales (Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos en Coatepec Veracruz, El proyecto de Scolel Té en Chiapas y Educación ambiental para la sustentabilidad), como internacional (los casos de países como: Canadá, Japón India, Brasil, Corea del Sur y el caso de los Montes Apalaches, costa este de los E.U.A), que permiten observar cómo las poblaciones a las que se dirigen estas experiencias abonan a mitigar los impactos de las problemáticas medio





ambientales Esto nos permite identificar que el programa cuenta con una argumentación que le permite darle estructura al mismo.

En complemento encontramos el artículo 10 de las reglas de operación, que señala el tipo de programa: "El presente Programa es de tipo programa de transferencia: implica la entrega directa apersonas físicas o moral de derecho público de recursos monetarios" (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.156).

Recomendación:

1. Elaboración de un diagnóstico particular del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria".





- 2. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios		
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o 		
	institucional.		

Justificación:

Se localiza en el documento diagnóstico P006 en el apartado 14 sobre la justificación de los objetivos de la intervención, específicamente en la tabla 19.

El programa Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, tiene como propósitos que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).

Por lo que se alinea con el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019 – 2024, cuyo objetivo es el Incrementar las acciones de conservación en los espacios naturales prioritarios del estado (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.152).

En ambos podemos observar las similitudes sobre la temática principal que son las cuestiones medio ambientales, por lo que, al sobreponerlos entre sí, podemos considerar que ambos están efectivamente sincronizados al cumplimiento del objetivo establecido en el programa sectorial y cuenta con los elementos suficientes.









5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el caso del presente programa se identificó al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 que alinea a el objetivo: Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. Bajo sus Línea estratégica 3.1 Medio ambiente: Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo. Estrategia 3.1.2.2 Protección y Conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. Estrategia 3.1.3.2 Conservación y Restauración del suelo y de la vegetación nativa.

Por lo que se puede observar en relación con el objetivo sectorial que, la lógica con la que se encaminan estos lineamientos sigue una congruencia acertada, ya que proponen aspectos de conservación, protección, restauración, transición e incluso preservación; que en conjunto forman un común denominador, lo que demuestra la relación entre los lineamientos establecidos.





6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los ODS que se logran identificar se encuentran en la tabla 19 del diagnóstico P006:

- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies.
 - 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles.

Como se puede observar, los ODS que se alinean en el documento diagnóstico giran en torno a la temática medio ambiental y de sostenibilidad, por lo que el cumplimiento del propósito del programa tiende a impactar de forma directa en los objetivos 15.5 y 12.2; de una forma indirecta con los objetivos 8.4 y 15.2; y de una forma inexistente con el objetivo 4.7 de acuerdo con lo que se establece en el diagnóstico P006

Recomendaciones:

1. Incorporar los ODS a las reglas de operación y puntualizar en aquellos que estén directamente vinculados con el programa.





3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.





3.1 Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Tienen una misma unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios	
2	•	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y	
	•	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	

Justificación:

Para el caso de la población potencial y objetivo en las Reglas de Operación del Programa se encontró la siguiente información:

Población	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación
Población Potencial	Personas que habitan en los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.	Personas habitantes de los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.	424,233 personas.
Población objetivo	Habitantes correspondientes a los municipios de Yuriria, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público que cumplan que cumplan los requisitos de acceso al programa.	Habitantes de los municipios de Yuridia, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público.	261,204 personas.

Fuente: Elaboración propia con base en SMAOT Reglas de Operación 2024 y documento Diagnóstico 2024.

En este sentido podemos observar que cumple con las características establecidas y adicionalmente dentro de los artículos 6 y 7 se estipula las fuentes de información como lo es INEGI. Al igual que se indaga en la metodología implementada con la cobertura del





programa que se aplicará en los municipios de la subcuenca de la laguna de Yuriria (Yuriria, Moroleón, Uriangato, Salvatierra, Valle de San Tiago y San Tiago Maravatío) del Estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155-156), y la cual permite la identificación de las poblaciones, aunque se detecta ausencia en los plazos de revisión y/o actualización.

Recomendaciones:

- 1. Elaboración de un documento metodológico del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" sobre la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo: unidad de medida; cuantificación; método para su cuantificación y fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización.
- Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas. Profundizar en las características socioeconómicas de la población.





8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios	
4	•	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

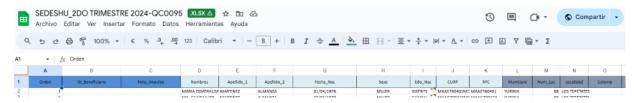
Para las características de los solicitantes, nos podemos referir a los estipulados en las reglas de operación del programa en su capítulo tercero sobre los apoyos, en los artículos 14 a 19 se estipulan los mecanismos a seguir para ser beneficiario tanto para personas morales en la sección 1, como para personas físicas en la sección 2. También nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico P006, dado que en este se establecen de manera amplia las características a tomar en cuenta para las personas beneficiarias del programa, así como los procedimientos a considerar para las personas que se integraran al padrón de beneficiarios.

Para el caso de la demanda de apoyos podemos observar en el Artículo 8 de las reglas de operación, que se pretende entregar un mínimo de 100 apoyos y en complemento se proporcionan las bases de Datos que contienen a los padrones de beneficiarios por periodo trimestral.





Figura 12. Padrón de Beneficiarios. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024.



Fuente: Documento de Diagnóstico Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024. Pp. 8.





3.2 Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para la identificación de población objetivo se remite a las reglas de operación del programa en su capítulo tercero sobre los apoyos, en los artículos 14 y 19 se estipulan los mecanismos a seguir para ser beneficiario tanto para personas morales en la sección 1, como para personas físicas en la sección 2. Así como lo establecido en el Artículo 7 sobre la población objetivo, es decir habitantes correspondientes a los municipios de Yuriria, Moroleón, Valle de San Tiago que forman parte de la región que conforma la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.





10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	 La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Dentro del artículo 7 se puede encontrar información referente a la cobertura, dado que se indica como población objetivo a las personas que habitan en los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155-156). Del mismo modo, el artículo 13 señala las metas a cubrir por el programa donde indica una cobertura mínima de 1800 hectáreas y una extracción manual de al menos 30 hectáreas para la Laguna de Yuriria. Información que se complementa con el documento proporcionado sobre las Metas del programa para el año fiscal 2024, lo cual tiene sincronía con lo estipulado en el diagnóstico, aunque no de una forma tan especifica como en las reglas de operación del programa.





- 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios		
4	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.		

Justificación:

En las reglas de operación se hace el desglose tanto para personas morales como físicas, de los requisitos, procesos de selección y criterios de elegibilidad para ser beneficiario del programa, alineando una serie de características que deben ser cubiertas por la población objetivo del programa, las cuales abarcan desde el artículo 14, hasta el 19. En dichos artículos se puede apreciar claramente lo que se pretende informar. Es decir, que no es ambiguo, cuentan con los mismos estándares y es información considerada de dominio público, lo cual se complementan con lo establecido en el artículo 7 sobre la población objetivo y la información proporcionada en el documento de la base de datos para el padrón de beneficiarios.

También, en complemento nos podemos referir a lo estipulado en el apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico P006, dado que en este se establecen de manera amplia las características a tomar en cuenta para las personas beneficiarias del programa, así como los procedimientos a considerar para las personas que se integraran al padrón de beneficiarios.





- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
 - b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios	
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

Justificación:

Dentro de las reglas de operación artículos 15 y 18 sobre los procedimientos de acceso tanto para personas morales como físicas, se identifican las características mencionadas, ya que se establecen los pasos que va siguiendo la implementación del programa de acuerdo con su población objetivo. Para mayor descripción se adjunta una imagen que contiene un fragmento de lo mencionado para este apartado:

Procedimiento de acceso de la persona moral de derecho público Artículo 15. Para que la persona moral de derecho público puedan ser beneficiarias de los apoyos del Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, Ejercicio Fiscal de 2024, se realizará lo siguiente:

Planeación

 La Dirección invitará a la persona moral de derecho público a participar en las actividades de control del lirio acuático.

Difusión

La difusión del programa se realizará en la página de la SMAOT en la dirección www.smaot.gob.mx

Recepción de solicitudes

III. La persona moral de derecho público presentará la solicitud en formato libre a la Dirección con los requisitos establecidos en el artículo 14 de las presentes Reglas de Operación.

Selección de la persona moral de derecho público

IV. La Dirección revisará la solicitud con los requisitos solicitados y la propuesta de anexo técnico o plan de trabajo enviada por la persona moral de derecho público. La Dirección elaborará un dictamen técnico de factibilidad para implementar las acciones propuestas por la persona moral de derecho público.

Plan de acciones a realizar.

- La Dirección integrará el expediente correspondiente.
- VII. La Dirección celebrará un convenio de coordinación con la persona moral de derecho público.

Entrega de apoyo

VIII. La Dirección realizará las gestiones administrativas para la entrega del apoyo a la persona moral de derecho público.

Seguimiento a la persona moral de derecho público

 La Dirección verificará las acciones realizadas por la persona moral de derecho público;

Comprobación y cumplimiento de resultados

- X. La Dirección solicitará a la persona moral de derecho público, informes de avance físico-financiero y final con la comprobación financiera correspondiente; y
- La Dirección levantará acta de cierre del convenio celebrado con la persona moral de derecho público.

Fuente: Reglas de Operación, 2023.

Adicionalmente en los anexos de las reglas de operación se proporcionan los formatos que se solicitan en el programa.





4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

4.1 Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

Nive	el .	Criterios				
4		 La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. 				

Justificación:

El padrón de beneficiarios está constituido por los siguientes apartados: identificador, datos personales del beneficiario, domicilio/datos de contacto del beneficiario, identificación del apoyo y programa. Por lo que, el documento que sistematiza el padrón de beneficiarios (dado por periodo trimestral) se percibe completo, aunque falta proporcionar la información referente a los componentes que identifican a los beneficiarios dentro del programa.

El artículo 12 menciona que los tipos de apoyo son en dinero y consisten en entregar recursos económicos a las personas beneficiarias para llevar a cabo acciones relacionadas con las actividades para la Subcuenca de la Laguna de Yuriria y será otorgado en una modalidad para personas físicas y otra para personas morales (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.156).

Para los mecanismos del padrón de beneficiarios, nos podemos referir al apartado 10 sobre los elementos para la integración de un padrón de beneficiarios del documento diagnóstico P006. En este se establecen de manera amplia las características a tomar





en cuenta para las personas beneficiarias del programa, así como los procedimientos a considerar para las personas que se integraran al padrón de beneficiarios. Dentro de este apartado se enlistan los elementos mínimos a considerar en los padrones, así como el contenido de las tablas 7,8 y 9 sobre los datos requeridos por personas físicas, morales y comunidades, respectivamente.

Recomendación:

 Profundizar en la temporalidad para realizar la actualización, ya que no se menciona de manera explícita. Añadir los datos faltantes de identificación en el padrón de beneficiarios.





- 4.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo
- 14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.
 - e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios		
4	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.		

Justificación:

El proceso para la entrega de bienes a los beneficiarios se observa en los artículos 15 en su apartado de entrega de apoyos donde establece que "la Dirección realizara las gestiones administrativas para la entrega del apoyo económico a las personas físicas/morales beneficiadas" (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 161). Así como el resto del contenido de los artículos es bastante claro en el proceso que sigue el programa para cuestiones de difusión, criterios de selección y estandarización, por lo que la información es la suficiente para el presente criterio. Del mismo modo que en apartados anteriores, se remite a los padrones de beneficiarios proporcionados para hacer referencia a la sistematización del programa.





15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Esta información la podemos encontrar en el apartado 9 y 10 del diagnóstico P006; y en las reglas de operación en sus artículos 6 al 8 sobre la población, debido a que en estos apartados se identifican los perfiles que son afines al programa. Es decir, un conjunto de características que debe de cumplir la persona para ser considerada en el programa (por ejemplo: personas de zonas de atención prioritaria que sean aledañas a la Subcuenca de la Laguna de Yuriria), ya sean físicas o morales e incluso se agregan algunos elementos de sistematización como las tablas 7, 8 y 9 con la información que se deberá considerar en el padrón de beneficiarios.

Del mismo modo nos volvemos a remitir a lo estipulado en los articulo 15 y 18 que señalan el proceso a seguir para recabar dicha información, pasando por etapas que van desde la información de la convocatoria, donde se establecen los perfiles de la población que considera el programa, hasta la comprobación y cumplimento de los resultados.





- 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
- 5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados
- 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
 - a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios		
1	 Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. 		

Justificación:

La matriz del Programa proporcionada para análisis de la instancia evaluadora, se identificó que ésta cuenta con un componente y dos actividades asociadas a este.

De acuerdo a la metodología del marco lógico, las actividades son los "pasos" a través de los cuales se producen los bienes y servicios que entrega el programa, y en este sentido, las actividades deben plasmarse en secuencia de tareas, como un proceso de producción, sin embargo, es importante, considerar solo las más importantes e imprescindibles para determinar el número de actividades, de tal forma que se propone no más de cinco actividades por componente. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 69).

La sintaxis recomendada es la siguiente: Se sugiere utilizar al inicio de la actividad un verbo o sustantivo basado en un verbo acompañado de un complemento. En el caso de la matriz del Programa, durante el análisis realizado, se identificó que en lo que se refiere a las características que las actividades en la matriz del Programa deben cumplir, se observó que el resumen narrativo de las dos actividades es igual, y aunque tienen clave





de identificación distinta, la actividad es la misma, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente ya que el universo de atención del componente hace referencia a la entidad y el universo de atención de las actividades es únicamente la Subcuenca de la Laguna de Yuriria. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172). El planteamiento anterior se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 9. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" Matriz de Indicadores para Resultados, nivel componente y actividades, 2024.

	indicadores para Ne	esultados, nivel compon	ente y actividades,	2024.	
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Com ponente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático	Clave P006.C01.S03 - Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.	
	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID 9624 Clave:P006.C01.QC009 5.103624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	ID: 139055 Clave: 103624 MV.A - Programa de Conservación de la Laguna de Yuriria	ID: 6488 y 10768 Clave: P006.C01.QC0095.S01 -Disposición de la población de los municipios aledaños a la	
Activ idades C1	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0095.1036 25 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	ID:139064 Clave: I03625 ID2726.MV.A - Cuenta Pública/ Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión		





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
				municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales ID: 11976 CLAVE: P006.C01.QC0095.S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación sustentable de sus
	OT Deales de Onsersión del Dusco	000005 #0		zonas forestales

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Recomendaciones:

- 1. Incluir en la Matriz: Los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
- Reestructurar la matriz y ampliar la redacción de las actividades para aclarar su parte técnica y cumplimento con el componente o bien, desarrollar un mayor número de actividades que se identifiquen como necesarias para el cumplimiento del componente.
- 3. Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores en función de los resultados obtenidos.





17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios		
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		

Justificación:

La MML establece que los Componentes son los productos que entrega directamente el Programa y pueden ser: Bienes, normas o servicios, y que se debe cuestionarse sobre la pertinencia y suficiencia de la cantidad y calidad de componentes que se está incorporando en el Resumen Narrativo; se los debe redactar como un producto terminado, es decir como la concreción del bien o servicio que se está proporcionando. La sintaxis debe ser un producto terminado o servicio entregado seguido de un verbo en participio pasado que denota el estado alcanzado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 68).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se identificó que ésta cuenta con un componente y dos actividades asociadas a este, encontrando los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del componente de la MIR analizada (Anexo 1 de las ROP) refleja únicamente uno de los cuatro bienes que produce el programa: " ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del





agua. Intervenciones, entre otras)" (SMAOT. Anexo 1, Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172).

Mientras que en las mismas Reglas de Operación en el artículo 3, párrafo 5, se establece que el programa posee los componentes siguientes: "C01 - SMAOT - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas."; "C02 – SMAOT - Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados"; "C03 – SMAOT – Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas"; "C04 – SMAOT – Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado realizadas" (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155).

Lo que deriva en una fuerte inconsistencia de información y de diseño de la intervención.

Por otro lado, en lo que se refiere a la redacción del resumen narrativo de los componentes de ambas herramientas (Anexo 1 y artículo 3 párrafo 5) éstos son planteados como una acción ya ejecutada como lo establece la metodología del marco lógico.

En lo que se refiere a los supuestos éstos solo son desplegados en la MIR del Anexo 1 de las ROP: "Clave P006.C01.S03 - Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales." y se considera que su activación es necesaria para cumplir el nivel de propósito: "ID: 811 - P006.P1 -El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.", (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170). Los argumentos expuestos se pueden corroborar en la tabla siguiente.

Tabla 10. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componentes, 2024.





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Prop ósito	ID: 811 -P006.P1 -El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A -Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de obras de conservación de suelo y agua del año.	ID:8418 Clave: P006.P1.S02 -La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
Com ponente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático	Clave P006.C01.S03 - Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Recomendaciones:

- 1. Reestructurar la matriz e incluir en la matriz los componentes mencionados en el artículo 3, párrafo 5 de las ROP y sustituir la MIR en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
- 2. Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.





18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios
2	•	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que el propósito constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el árbol de problemas. Es una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del Programa. En el Propósito se debe identificar un solo resultado.

El propósito debe ser redactado como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el Problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).

En el trabajo de gabinete realizado para analizar la matriz del Programa, se encontraron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta de evaluación y a sus criterios: el resumen narrativo del propósito refleja el resultado que busca producir el programa: "Propósito ID: 811 -P006.P1 -El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.", la redacción refleja un estado alcanzado, es decir, su sintaxis es correcta y su logro, es la consecuencia o resultado de la ejecución del componente y sus supuestos, lo anterior, debido a que la preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado, si depende en gran medida de la implementación de acciones de protección,





preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad.

En lo que se refiere a si el logro está controlado por los responsables del programa, es importante señalar que si bien la implementación de acciones de protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad, contribuye al logro, éste no depende únicamente de éstas acciones, por lo tanto, su logro no está controlado por los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de la participación y colaboración de la sociedad civil con la ejecución de acciones individuales o colectivas fuera del programa para el cuidado del medio ambiente, siendo respetuosos del entorno disfrutándolo y aprovechándolo de manera responsable, y finalmente, la disponibilidad de recursos también es una variable importante en el logro. En lo que se refiere a la inclusión de la población objetivo, la redacción del resumen narrativo, no hace referencia a "Los 261,204 habitantes de los municipios de Yuriria, Moroleón, Valle de Santiago, ni a las personas morales de derechos público que cumplan con los requisitos de acceso al Programa" (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155), por lo tanto ese criterio de evaluación no se cumple. Los argumentos expuestos se pueden corroborar en la tabla siguiente.

Tabla 11. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel propósito y componente, 2024

	mulcadores de	Resultado, nivel propósito	y componente, 2024.	
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Prop ósito	ID: 811 -P006.P1 -EI patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A -Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de obras de conservación de suelo y agua del año.	ID:8418 Clave: P006.P1.S02 -La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.
Com ponente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático	Clave P006.C01.S03 - Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),			

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Es importante señalar que en las mismas Reglas de Operación en el artículo 3, párrafo 5, se establece que el programa posee cuatro componentes: "C01 - SMAOT - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas."; "C02 – SMAOT - Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados"; "C03 – SMAOT – Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas"; "C04 – SMAOT – Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado realizadas" (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155), y que solo uno de ellos -El "C01 - SMAOT - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas."; está considerado en la MIR del Anexo 1 de las ROP, y que esta situación deriva en una fuerte inconsistencia de información y de diseño de la intervención, además de que la MIR no refleja la totalidad de bienes y servicios con los que se plantea dar cumplimiento al propósito del programa.

Recomendaciones:

- Homologar el número de componentes en la MIR y las Reglas de Operación del Programa.
 - 2. Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de nivel propósito y componentes, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.





19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MML establece que en la MIR, el nivel de objetivos de fin se deriva del fin superior identificado en el árbol de objetivos, correspondiente a la contribución del Programa con un objetivo de desarrollo superior, que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan sectorial.

El objetivo a nivel de Fin, responde a la pregunta: ¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Programa?, y constituye el impacto derivado de la consecución del propósito del Programa. Su concreción implica la operación del Programa por un periodo de tiempo largo, identificando así los efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos se concretan en un periodo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa. En el caso de los Programas Públicos, el Fin debe contribuir y relacionar el Programa con los objetivos de desarrollo superior y los estratégicos.

En la sintaxis del resumen narrativo a nivel Fin, se debe identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; la definición del objetivo debe construirse con base en el último nivel del árbol de objetivos. El Fin permite alinear el programa con los objetivos superiores, logrando así la planeación alineada. Por ello, se debe buscar una planeación lógica. (SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. Pp. 67 y 65).





En el análisis realizado a la MIR proporcionada a la instancia evaluadora en el Anexo 1 de las Reglas de Operación, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

El resumen narrativo del objetivo de fin, es igual tanto en el Anexo 1 de las ROP, como en el artículo 3 párrafo 5 del mismo instrumento, en ambos casos la redacción muestra que es un objetivo de nivel superior al que contribuye la ejecución de Programa, pero no lo cumple por sí mismo: "Fin: ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural." (SMAOT. Anexo 1 Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170), y en el artículo 3 párrafo 5 de las ROP, se define al fin del programa como: "Fin: Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural." (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155); como se puede observar, la sintaxis es correcta, y su logro no depende de los responsables del programa, ya que éste depende en gran medida de que la sociedad civil participe activamente en las acciones de educación ambiental para la sustentabilidad que implementen las instancias qubernamentales responsables de su cuidado, también depende de que las personas sean respetuosas del entorno y de que lo disfruten y aprovechen de manera responsable de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, y finalmente, también la disponibilidad de recursos es una variable importante en el logro. Los argumentos expuestos se pueden corroborar en las tablas siguientes.

Tabla 13. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Matriz de Indicadores de Resultado, nivel fin, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	ID: 72419 Clave: 107357 MV.A -Capa de áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato.	ID: 4878 Clave: P006.F1. S01- El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático
	aprovechamiento			ID: 11663 Clave: P006 F1. S02 - La





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación	Supuestos
	sustentable del patrimonio natural.			biodiversidad se conserva e incrementa de manera natural.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

En cuanto a la relación del Programa con los objetivos de nivel superior a los que vincula y contribuye, se observó lo siguiente:

A nivel estatal: Se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 "Construyendo el Futuro"; la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024; el Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024; el Manifiesto de la estrategia estatal "Estrategia sobre la biodiversidad en el estado (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 152).





20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel		Criterios
1	•	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la tabla siguiente, se muestran los elementos de la MIR del Anexo 1 de las ROP y su correspondencia con los elementos identificados en el artículo 3 párrafo 5 de las mismas ROP.

Tabla 15. QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Comparativo de los objetivos de la MIR Anexo 1 ROP Vs. los elementos desplegados en el artículo 3 párrafo 5 ROP, 2024.

Nivel de Objetivo	MIR Anexo 1 de las ROP	Artículo 3 de las ROP
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.
Propósito	ID: 811 -P006.P1 -El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	El patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable
Componente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),	C01 - SMAOT - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas.
Componente 2	Sin correspondencia	C02 – SMAOT - Servicios de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizados
Componente 3	Sin correspondencia	C03 – SMAOT – Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas
Componente 4	Sin correspondencia	C04 – SMAOT – Acciones para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el estado realizadas





Nivel de Objetivo	MIR Anexo 1 de las ROP	Artículo 3 de las ROP	
Actividades	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	Sin correspondencia	
C1	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	Sin correspondencia	
Sin dato Sin correspondencia		I. Integración de expedientes de las personas solicitantes para validación por la Dirección	
Sin dato Sin correspondencia		II. Capacitación a las personas físicas beneficiarias	
Sin dato	Sin correspondencia	ncia III. Proceso de evaluación	
Sin dato Sin correspondencia		IV Seguimiento del Programa	

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155, 170 - 172)

Como se puede observar en la tabla, existen diferencias entre los diferentes elementos con que se construye la MIR entre las secciones de las ROP analizados, lo cual deriva en ambigüedades graves en el diseño del Programa, debido a que debilitan la lógica de su estructura, al no dejar claro mediante qué actividades se pretenden generar lo bienes y servicios que oferta el Programa, pero a su vez, genera confusión sobre cuáles son los productos y/o servicios que se ofertan; lo que también, genera confusión respecto a para qué se ofertan esos bienes y/o servicios, y finalmente que beneficio se pretende lograr con la implementación del Programa. Todas estas inconsistencias y ambigüedades, evidencian que el diseño de la intervención requiere ser reestructurada a fin de fortalecer su lógica y vinculación interna.

Recomendación:

 Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR, así como, su contenido y enfoque conceptual y una vez reestructurada, sustituirla en los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión del Programa.





- 5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados
- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
 - a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios	
4	•	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características	

Justificación:

En la tabla siguiente se muestra el resultado del análisis de valoración de los indicadores de la MIR aplicando los criterios/definición para cada una de las dimensiones establecidas en los TdR y en términos generales, los indicadores cumplen con los criterios de las dimensiones establecidas, excepto en el caso de "Entrega de apoyos a docentes", de la actividad C1.

Tabla 16. QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Valoración de los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable:





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
			El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
			e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
			a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;
			b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
Propósit o	ID: 811 -P006.P1 -EI patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo
			d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
			e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
			a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco;
	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de		b) Relevancia: El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo;
Compon ente 1	protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo
	la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),		d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente
			e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.
Activida des C1	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID 9624 Clave:P006.C01.QC0095.103 624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	a) Claridad El indicador cumple con el criterio al ser preciso e inequívoco; b) Relevancia:





Nivel d Objetivo	e Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	P006.C01.QC0095.10362 5 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	El indicador cumple con el criterio ya que refleja una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: El indicador cumple con el criterio debido a que es un indicador calculado y publicado por una Institución Gubernamental Pública y la Unidad Responsable del Programa no realiza gasto alguno en generar la información necesaria para llevar a cabo su cálculo d) Monitoreable: El indicador puede sujetarse a una verificación independiente e) Adecuado: El indicador aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Dentro de la MIR podemos identificar que los indicadores establecidos para cada uno de los niveles que la componen, cuentan con la información suficiente para considerar que cumplen con las presentes características, debido a que se detecta que son bastante claros en su redacción y hacen alusión a información estadística como porcentajes de cobertura territorial, avances físicos y financieros (estos últimos hasta la parte final de las actividades), los cuales se percibe son relevantes y adecuados a la lógica que establece el programa con principal temática que son las cuestiones medio ambientales. Adicionalmente se pueden complementar con los medios d verificación, que dan mayor certeza al cumplimiento de lo establecido y que también se establecen en la matriz

Sin recomendaciones.





22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: No

Justificación:

No se recibieron las fichas técnicas dentro de los insumos proporcionados por la dependencia responsable de la operación del programa.

Es relevante señalar, que la no entrega de esta herramienta en los insumos no significa que no cuenten con ellas.

Recomendación:

1. Elaborar la ficha técnica para cada indicador de la MIR.





23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No

Justificación:

La matriz de indicadores de resultados proporcionada a la instancia evaluadora en los insumos no tiene metas establecidas para los indicadores.

En lo que se refiere a la definición de metas, únicamente se identificaron las metas establecidas para el programa en el artículo 13 de las ROP en donde se indica una cobertura de 1800 hectáreas y una extracción manual de lirio en al menos 30 hectáreas para la Laguna de Yuriria (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 155).

Adicionalmente, y en relación con las metas generales del Programa, nos podemos referir a otros insumos proporcionados como el documento de las "metas del programa para el año fiscal 2024", mediante el cual se presenta la información de la cuenta pública en el que se presentan los avances correspondientes a las metas del programa, de la cual se adjunta imagen:





Metas del programa para el año fiscal 2024

Clave de Meta	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad TOTAL	Avance a MAYO	justificación
QC0095.2401	Controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria, mediante su extracción con la utilización de herramientas manuales en zonas donde la maquinaria no puede entrar.	Hectáreas extraídas	90.985	Se concluyen las 90.985 extraídas	Históricamente, la Laguna de Yuriria ha recibido descargas de agua de zonas urbanas y agrícolas estimándose en 8.3 millones de metros cúbicos de agua sin tratar que fluyen anualmente en la subcuenca y el agua de retorno agrícola de al menos 14,000 hectáreas en las cuales se aplican anualmente un estimado de 12,600 toneladas de fertilizante químico nitrogenado y otros agroquímicos que se utilizan en la producción de grano. Al recibir la laguna aguas urbanas sin tratamiento y aguas de retorno agrícola, se favorece el desarrollo desmedido de malezas acuáticas, las cuales alteran el ecosistema acuático, afectan las actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua o cara afectan las actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua o cara afectan las actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua o cara actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua o cara actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua para actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua para actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua para actividad pesquera y turística, sceleran la pérdida de agua para actividad pesquera de su para actividad pesquera de su para la percenta actividad pesquera de su percenta actividad pesquera actividad
QC0095.2402	Reducción de la superficie invadida por lirio acuático en la laguna de Yuriria con la utilización de productos agroecológicos	Hectáreas intervenidas	750	Sin avances	evapotranspiración y coadyuvan al azolvamiento mediante la acumulación de materia orgánica en el fondo que se degrada lentamente en un medio anaerobio, lo que conlleva a la generación de gas metano, que es uno de los gases de efecto invernadero que más contribuyen al cambio climático. Se requiere atender la problemática desde sus origenes mediante una gestión eficiente,
QC0095.2403	Realizar acciones de desazolve y refuerzo de taludes a lo largo del margen de la Laguna de Yuriria mediante medios mecánicos para la extracción de sedimentos acumulados o azolve dentro del embalse.	Metros		Sin avances	de tal manera que las áreas responsables del tratamiento de los más de 8.3 millones de metros cúbicos de aguas residuales que aporta la subcuenca de la Laguna de Yurria y, de la regulación de descarga de las aguas de retorno agricola que llegan a la laguna, disminuyan sus aportaciones. Por otra parte, la aplicación de herbicidas ha sido uno de los metodos que más se han utilizado en el control del lirio acuático, los cuales son absorbidos por las plantas provocando una alteración a nivel metabólico donde finalmente esta muere o se bloquea su metabolismo. Recientemente se han utilizado con éxito, productos agroecológicos de los que se utilizan en los sistemas de producción orgánica de alimentos, para el combate de esta maleza. Durante los últimos años, se ha implementado una estrategia permanente de control integral de lirio acuático, implementando metodos manuales, mecánicos, biológicos y agroecológicos; respondiendo al riesgo que conlleva el bajar la guardia ante la proliferación acelerada y permanente de este maleza, pues el hecho de interrumpir los trabajos, implicaria costos mucho más elevados para su combate, además del limpacto negativo que generaría en las actividades productivas, en específico afectaría a más de 600 pescadores y al menos a 54 embarcaciones turísticas y 50 restaurantes y fondas, que brindan servicios y esparcimiento a más de 150,000 visitantes al año.

Cabe destacar que las metas (QC0095.2401 y QC0095.2402) se identifican en las reglas de operación del programa en el artículo 13, y ajustes en el ACUERDO Secretarial 01-2024 de las ROP (QC0095.2402 y QC0095.2403), artículo 13.

Fuente: SMAOT "Metas del programa", 2024.

En los insumos no se proporcionó información sobre la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para su construcción.

Recomendación:

 Establecer la meta para cada indicador de la MIR, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.





- 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
 - a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios										
4	•	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.									

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: Los 5 indicadores de la MIR cuentan con al menos un medio de verificación, cada uno cuenta con un nombre específico, sin embargo, para ninguno de ellos se indica la fuente generadora de la información, por lo que, no es posible determinar con certeza si proceden de fuentes oficiales o institucionales. Por otro lado, partiendo del nombre del medio de verificación, se intuye que si permiten realizar el cálculo del avance del indicador al que se encuentra asociado.

Debido a que no se indica quién es el ente generador de la información, no es posible determinar si la información es pública y accesible a cualquier persona.

Tabla 19. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Matriz de indicadores, relación de los indicadores con los medios de verificación, 2024.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	ID: 72419 Clave: 107357 MV.A -Capa de áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato.
Propósit o	ID: 811 -P006.P1 -EI patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A -Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
		zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	obras de conservación de suelo y agua del año.
Compon ente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático
Activida	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID 9624 Clave:P006.C01.QC0095.103624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	ID: 139055 Clave: 103624 MV.A - Programa de Conservación de la Laguna de Yuriria
des C1	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0095.103625 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	ID:139064 Clave: I03625 ID2726.MV.A - Cuenta Pública/ Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Sin recomendaciones.





- 25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
 - a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios								
4	•			•	Objetivo-Indicadores-Medios acterísticas establecidas.	de	verificación	del	

Justificación:

En el análisis realizado a la MIR se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación: La MIR se desagrega en 5 resúmenes narrativos: 1 a nivel de fin, 1 de propósito, 1 de componente y 2 a nivel de actividad. Los 5 objetivos tienen asociado al menos un indicador y un medio de verificación lo que muestra la completitud de la lógica horizontal de los diferentes niveles de la MIR.

De igual forma, se asume que los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores (Aunque no cuentan con datos del ente generador de la información), y partiendo de conocer únicamente del nombre del medio de verificación, se considera que si son necesarios para calcular el desempeño de éstos, tomando en consideración las características mencionadas en la respuesta de la pregunta 24 y las recomendaciones de reestructura de la MIR planteadas en diferentes preguntas, y en ese sentido los medios de verificación actuales, se vuelven necesarios para calcular el desempeño de los indicadores y del programa.

Tabla 20. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Matriz de indicadores. relación de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación Vs. los indicadores de los objetivos de la MIR, 2024.





Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Medios de Verificación
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	ID: 72419 Clave: 107357 MV.A -Capa de áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato.
Propósit o	ID: 811 -P006.P1 -EI patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A -Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuato/ Capa de obras de conservación de suelo y agua del año.
Compon ente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos, aumento en la infiltración del agua. Intervenciones, entre otras),	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrales de trabajos de control integral de lirio acuático
Activida	ID: 2457 - P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID 9624 Clave:P006.C01.QC0095.103624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	ID: 139055 Clave: 103624 MV.A - Programa de Conservación de la Laguna de Yuriria
des C1	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0095.103625 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	ID:139064 Clave: I03625 ID2726.MV.A - Cuenta Pública/ Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión

Fuente: SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" 2024. Pp. 170 - 172)

Sin recomendaciones





5.3 Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Una vez analizada la lógica vertical y horizontal del contenido de la MIR del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", se propone aplicar las siguientes recomendaciones cuyo objetivo es contribuir a la mejora en el diseño, la gestión y la operación del Programa.

En lo que se refiere al **Fin, propósito**, **componentes y actividades**, se propone lo siguiente:

- ✓ Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
- ✓ Reestructurar la matriz y ampliar la redacción de las actividades para aclarar su parte técnica y cumplimento respecto al componente o bien, desarrollar un mayor número de actividades que se identifiquen como necesarias para el cumplimiento del componente.
- ✓ Reestructurar la matriz y hacer el planteamiento de los componentes, como lo establece la metodología del marco lógico, estructurándolos (como proceso y como los servicios que otorga el Programa) y desarrollando el número necesario de tal forma que éstos, evidencien su indispensable contribución para el cumplimiento del propósito.
- ✓ Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.
- ✓ Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivo de nivel fin, propósito, componentes y actividades, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del





indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

En lo que se refiere a los Indicadores, metas y medios de verificación

- ✓ En el diseño de los indicadores, considerar los criterios C.R.E.M.A: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.
- ✓ Establecer una meta para cada indicador, tomando en consideración las características técnicas que establece la metodología de marco lógico.
- ✓ Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- ✓ Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.
- ✓ Una vez reestructurada la MIR y homologado el número de elementos que la integran, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes.

En lo que se refiere a los **medios de verificación**, se propone lo siguiente:

✓ Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

En conclusión, las inconsistencias y ambigüedades existentes en la MIR, indican que el diseño de la intervención requiere ser reestructurado a fin de fortalecer su lógica y vinculación interna.





6. Presupuesto y rendición de cuentas

- 6.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales
- 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En el análisis realizado a los insumos relacionados con el presupuesto del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos:

Se considera que el presupuesto asignado al Programa está directamente ligado a las metas de desempeño, recordando que su ejecución se basa en transferencia de





recursos monetarios para realizar acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, y en ese contexto, el 100% del presupuesto aprobado para el programa se encuentra asignado al capítulo 4000, al concepto 4200 Transferencias al resto del sector público, partida 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios; concepto 4400 Ayudas sociales, partida 4410 Ayudas sociales a personas.

Tabla 21. Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". Presupuesto

asignado, modificado y ejercido, 2024.

Capítulo	Concepto	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometi do	Devenga do	Ejercido	Pagado
4000 Transferenci as, asignaciones	4200 Transferenci as al resto del sector público	Transferenci as otorgadas a del sector entidades		\$1,770,450. 00	\$750,000.00	\$750,000. 00	\$1,770,450. 00	\$270,450.0 0
, subsidios y otras ayudas	4400 Ayudas sociales	4410 Ayudas sociales a personas	\$900,000.0 0	\$2,729,550. 00	\$0.00	\$0.00	\$2,729,550. 00	\$2,729,550. 00
Subtotal 4000			\$4,500,000. 00	\$4,500,000. 00	\$750,000.00	\$750,000. 00	\$4,500,000. 00	\$3,000,000. 00
Gran Total			\$4,500,000. 00	\$4,500,000. 00	\$750,000.00	\$750,000. 00	\$4,500,000. 00	\$3,000,000. 00

Fuente: SMAOT. Estado de Situación Presupuestal del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024. al 19 de junio 2024.

En lo que se refiere al presupuesto ejercido a la fecha de corte, el 60.66% se ha ejercido en la partida 4410 Ayudas sociales a personas, en gastos de operación indirectos que permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación; el 39% del ejercicio se ha destinado a la partida 4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios, ejerciéndose los recursos en gastos en Mantenimiento, en gastos requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).

Sin recomendaciones





6.2 Rendición de cuentas

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios									
4	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.									

Justificación:

En lo que se refiere a los mecanismos de transparencia del Programa, se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

Las Reglas de Operación del Programa para el año 2024, se encuentran actualizadas, son un documento público disponible en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, cuyo enlace es el siguiente https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/biblioteca-en-linea

El resto de la información relativa al acceso del programa está disponible para su consulta en la siguiente dirección www.smaot.guanajuato.gob.mx" (SMAOT Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2023. Pp.167). Del mismo modo el contenido del Capítulo VIII sobre las





"disposiciones complementarias" en las reglas de operación, involucra toda la normativa aplicable a la transparencia y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la difusión de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, éstos son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado, y cuyo enlace es el siguiente: <u>Presupuesto actual e histórico (guanajuato.gob.mx)</u>

En cuanto a la existencia de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el Capítulo II Programa, artículo 10 y 11, así como, el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 19, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024. Pp. 156 - 162)

En cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y si genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, se identificó que en las Reglas de Operación en el Capítulo VIII Disposiciones complementarias, en el artículo 40 Contraloría social, establece: "La promoción, difusión y operación de la contraloría social del programa se realizará de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales y demás normatividad aplicable en la materia. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024. Pp. 22)

Sin recomendaciones





- 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel		Criterios										
4	•		procedimientos cterísticas estable		•	de	obras	y/o	acciones	tienen	todas	las

Justificación:

En lo que se refiere a la homologación de los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa, en el análisis de los insumos se identificaron los siguientes hallazgos que permiten dar respuesta a la pregunta y a los criterios de evaluación:

En cuanto a la existencia de procedimientos para la ejecución de las acciones del Programa, se identificó que en las Reglas de Operación del Programa, en el artículo 11 se establecen los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa; en el Capítulo III Apoyos, que comprende del artículo 12 al 19, se define con detalle, cuál es el proceso para acceso y asignación de apoyos y los entes responsables de que este procedimiento se lleve a cabo. (SMAOT. Reglas de Operación del Programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024. Pp. 13 - 17)

En lo que se refiere a si los procedimientos de ejecución de acciones, están sistematizados, si son difundidos públicamente y si están apegados a la normativa, no se Identificó información sobre el tema en los insumos proporcionados a la instancia evaluadora.

Sin recomendaciones





- 7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- 30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Esta información se encuentra en el diagnóstico P006 del programa presupuestario en su apartado 15 sobre la "relación con otros programas presupuestarios", la cual señala las siguientes características que establecen relación con demás programas:

15. Relación con otros Programas Presupuestarios

En este apartado se describen los casos en los que:

- Los objetivos (Fin y/o Propósito) son similares, y por lo tanto podrían existir coincidencias o complementariedades;
- Atienden a población de mismas características o área de enfoque pero los apoyos son diferentes, atendiendo una estrategia;
- Atienden a una población de diferentes características, pero los bienes y servicios son complementarios y existe una coordinación interinstitucional para brindarlos a la población.

En este sentido se mencionan a continuación los Programas Presupuestarios identificados que pertenecen tanto a la **SMAOT**, como a la **SDAYR**, **PAOT**, **CEAG** y **SEG**:

Fuente: Diagnóstico P006, 2024.

Los programas identificados con los que se encuentran similitudes acordes a las características señalas son los siguientes:

- ✓ Programa Presupuestario SMAOT E004 Adaptación al cambio climático.
- ✓ Programa Presupuestario SMAOT P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial.
- ✓ Programa Presupuestario SMAOT G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales.
- ✓ Programa Presupuestario SDAYR S011 Campo sustentable en el uso del agua.
- ✓ Programa Presupuestario PAOT E041 Justicia ambiental.





- ✓ Programa Presupuestario PAOT G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio.
- ✓ Programa Presupuestario CEAG E051 Gestión integral de recursos hídricos.
- ✓ Programa Presupuestario SEG E017 Cobertura de Educación Media Superior y Superior Secretaría de Educación.

Sin recomendaciones





8. Valoración final del diseño del Programa

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.30	La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora inicialmente, un documento de diagnóstico correspondiente al Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", con el cual se desarrolló el apartado de Evaluación de Diagnóstico y el menos la mitad de la Evaluación de Diseño², el cual, representa una herramienta que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y de la Guía para la elaboración de Diagnóstico del CONEVAL³ y en el que se presenta la descripción de la problemática que aunque cubre un campo más amplio que el universo de atención del Programa evaluado (QC0095), permite vislumbrar a grandes rasgos la problemática alusiva a la Subcuenca de la Laguna de Yuriria que es la zona de atención del QC0095, y en ese contexto, tener presente que el resto de los elementos presentes en el diagnóstico y valorados en esta sección, tales como: las alternativas de solución, la definición de las poblaciones, la estrategia de cobertura, el contexto metodológico y de experiencias de atención, y el resto de los elementos que forman parte del diagnóstico y que se tomaron en consideración para valorar el sustento de la necesidad de implementar el programa como una forma de contribuir a una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la ejecución de una estrategia para la preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado; hacen referencia a una zona de intervención mucho más amplia que la zona de cobertura del programa evaluado, razón por la cual, el resultado del análisis y la valoración de éste, debe ser tomado en el contexto del diagnóstico proporcionado para llevar a cabo la evaluación.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.00	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor a nivel estatal es adecuada, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de los objetivos de estos niveles, adicionalmente, al carecer de información sobre las metas programadas para los indicadores de la MIR, reduce aun más la posibilidad de establecer la relación/vinculación/contribución del programa a los objetivos de los instrumentos y estrategias de niveles jerárquicos superiores: internacionales, nacionales o estatales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de la fuente de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En el documento de diagnóstico y en la MIR se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, de los datos estadísticos a fin de focalizar la identificación de la situación actual de cada zona incluyendo

² Posteriormente se proporcionó el documento de diagnóstico del Programa QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna

de Yuriria y con este instrumento se desarrolló el resto de la evaluación.

3 Documento que en apego a lo establecido en los TdR para la evaluación de programas sociales estatales, 2024, establece los elementos y criterios para evaluar el contenido del diagnóstico de los programas evaluados en materia de diagnóstico y diseño en el presente año fiscal.



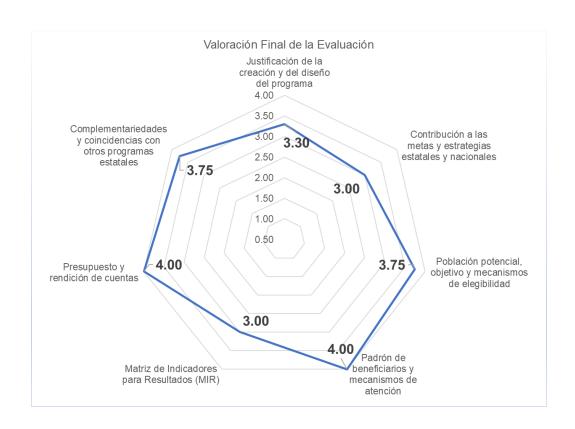


Tema	Calificación	Justificación
		parámetros socioeconómicos y demográficos de las personas, y con ello tener mayor certeza en la revisión del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las diferentes propuestas presentadas para ser beneficiarios del programa, sin embargo, aunque esta información georreferencias, es muy valiosa para mostrar la ubicación puntual de la zona y zonas específicas de intervención, no aparece en los documentos que se proporcionaron a la instancia evaluadora.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Si bien el Gobierno del Estado cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Estatales, que define la información que éste debe contener y los procedimientos mediante los cuales se debe llevar a cabo su integración. Con la información proporcionada por la Unidad responsable del Programa, se constató que dicho procedimiento se lleva a cabo en la integración de su Padrón de Beneficiarios, además de que es información que se hace pública.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.00	El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico particular del QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como, inconsistencias entre la matriz del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo; adicionalmente, en los medios de verificación se identificó la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores. En conjunto, las ambigüedades y carencias metodológicas detectadas, representan una arquitectura débil de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos, y para que se quiere medir, es decir, que impacto tendrán esas mediciones, en el mejoramiento del diseño y/o operación del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	El programa tiene una sólida identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de diversas dependencias y entidades de la administración estatal, tales como: La SDAyR, la PAOT, la CEAG y la SEG, así mismo, tiene identificada su vinculación y complementariedad con los programas presupuestarios de la misma SMAOT, lo que hace que el apartado tenga una valoración alta, aún careciendo de las vinculaciones a los programas Federales e internacionales.





Tema	Calificación	Justificación
Valoración final	3.54 / 4.00	El QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como: Diferencia en el número de elementos desplegados en la MIR y los establecidos en las Reglas de Operación (Principalmente en los componentes); falta de definición de metas para los indicadores; y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.







9. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación		
	Fortaleza y Oportunidad				
	Todos los niveles de objetivos tienen asociado al menos un indicador para medir el desempeño	21	Verificar que los indicadores establecidos sean los que mejor representen la medición del cumplimiento de las acciones ejecutadas.		
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones		
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	s los indicadores tienen do al menos un medio de 24 Sin recomendaciones	Sin recomendaciones		
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.		
	Debilidad o Amenaza				
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML		
	El resumen narrativo de las actividades de la matriz de indicadores es exactamente el mismo que el resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas lo cual genera ambigüedad en su interpretación.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.		





	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades. Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente. Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	
	Todos los indicadores carecen de fichas técnicas		de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza y Oportunidad			
	La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada.	1, 2, 3	Sin recomendaciones	
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones	
Análisis de la	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones	
Justificación de la creación y del diseño del programa	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones	
		idad o Ame	naza	
	Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente"	1, 2, 3	Profundizar sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central y plasmar el análisis en el documento de diagnóstico.	





	Si bien el diagnóstico contiene un árbol de problemas, no se incluye una descripción de las causas que sustente con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	1, 2, 3	Incluir una descripción de las causas sustentando con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	
	La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortale	za y Oporti	ınidad	
	Se encuentra definida y cuantificada		Establecer un plazo periódico para su revisión y actualización	
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.		Sin recomendaciones	
	Debil	dad o Amenaza		
Análisis de la Población potencial, objetivo	En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.		Elaborar el documento metodológico para la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa QC0095 Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato.	
	La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existente paridad en la atención entre hombres y mujeres		Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)	
	Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.		Homologar los datos estadísticos y las métricas de definición y cuantifican de las poblaciones en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.	





	El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo Entraleza V normativos, de gestió operación del Program horizonte de mediano plazo pretendido alcar el programa y homolo datos de las metas en estos documentos.		Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y Referencia (pregunta) Recomendació		Recomendación
	Fortale	za y Oporti	unidad
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones
	Debil	idad o Ame	naza
Mecanismos de elegibilidad	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza Referencia (pregunta) Recomendad		Recomendación
	Fortale	za y Oporti	unidad
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener		Sin recomendaciones
Padrón de Beneficiarios	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales	Sin recomendaciones	
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones
	Debil	idad o Ame	naza
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortale	za y Oporti	unidad
	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada	14	Sin recomendaciones
		idad o Ame	naza
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos Indicar en los documentos: Normativos, de gestión y de operación, si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos
Apartado de la evaluación:	datos Fortaleza y oportunidad/debilidad o Oportunidad o Oportu		Recomendación
	amenaza Fortale	za y Oporti	unidad
Evaluación y análisis de la Matriz de	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones
Indicadores para Resultados.	Debil	idad o Ame	naza
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	La redacción del resumen narrativo de los objetivos de nivel fin, propósito, componentes y actividades no se plantea como lo establece la metodología del marco lógico	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo con las características técnicas que establece la MML para cada nivel de objetivos.





	El resumen narrativo de las dos actividades plasmadas en la matriz, es igual al resumen narrativo del componente al que están asociadas, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente.		Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física
	En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica el plazo para la revisión y actualización de los indicadores.		Establecer un plazo/periodo para la revisión y actualización de los indicadores en los documentos normativos, de gestión y operación del programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortale	On out	unishe d
	Fortale	za y Oporti	unidad
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son		
de la Matriz de	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de	21	Sin recomendaciones
de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los	21	Sin recomendaciones Sin recomendaciones





	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	21	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.	
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML	
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza y Oportunidad			
	El Programa cuenta con un registro de operaciones		Sin recomendaciones	
	programáticas y presupuestales		Sin recomendaciones	
		27	Sin recomendaciones	
Presupuesto y	presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios	27		
Presupuesto y rendición de cuentas	presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece El programa cuenta con mecanismos de transparencia	27	Sin recomendaciones	
	presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación		Sin recomendaciones Sin recomendaciones	





	Existen inconsistencias en la información contenida en los insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación. Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acciónbeneficiario.	
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortale	eza y Oportu	unidad	
	El programa tiene identificada su vinculación con un programa presupuestario de la SEG y otro más de la misma SMAOT.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.	
	Debilidad o Amenaza			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	El Programa carece de vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y de organismos internacionales	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura	
	La vinculación e identificación de complementariedades con otros programas es débil y carece de vinculación con Programas federales e internacionales.		Identificar vinculaciones y complementariedades con otros programas de nivel federal e internacional.	





10. Procedimiento para la entrega de apoyos

Figura "Modelo General de Procesos"



Fuente: Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (SFP, 2016).

Procedimiento para la entrega de apoyos

Este procedimiento permite determinar las actividades que se desarrollan para entregar los componentes del Programa Social, conforme a sus elementos normativos, que para esta evaluación se tomaron como referencia las Reglas de Operación del Programa, así como elementos cualitativos-descriptivos derivados de la herramientas aplicadas en campo como: entrevista semi estructurada y cuestionario vía Google forms; con base en los Términos de Referencia para Evaluación de Diseño con trabajo de Campo (CONEVAL, 2015), Modelo General de procesos y la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016), con lo cual se da cumplimiento al objetivo específico f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos (SDSH, 2024).

De acuerdo con el Modelo General de Procesos, se pudo observar que el PSE evaluado, cuenta con los procesos de: Asignación, Ejercicio, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas; y, Monitoreo y Evaluación. El procedimiento para la entrega de apoyos es parte del Proceso de Ejercicio, la Dirección responsable de





operarlo es la Dirección General de Recursos Naturales y las actividades a desarrollar, así como su valoración se detallan a continuación:

Tabla 22. Tabla general del procedimiento Entrega de apoyos del QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria

Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
	1	Especificación de los trabajos realizados.	Dirección General de Recursos Naturales	
2	2	Firma de Lista de raya	Representante del grupo y personal SMAOT.	
Ejecución Transferencia	3	Acta de cierre o informe final	Responsable técnico y el coordinador de ANP	
Transferencia 4	4	Entrega de un informe detallado del avance físico y financiero anexando la comprobación financiera, cuyas acciones son verificadas en campo.	Municipio	
	Verificación de los trabajos	Responsable técnico y el coordinador de ANP		
	6	Firma del acta de cierre	Responsables de seguimiento de las partes	
	7	Verificación de los sitios del trabajo o del proyecto		
Ejecución Bienes físicos	8	Entrega de bienes en el domicilio del beneficiario o sitio del proyecto	Dirección General de Recursos Naturales	





Sub-procedimiento	No. de actividad	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
	9	Visitas de verificación de avance físico a los sitios de trabajo o de instalación de bienes.		
	10	Visitas de verificación del término de las acciones a los sitios de trabajo o de instalación de bienes		
	11	Verificación de cumplimiento de las especificaciones de la propuesta anexa en el contrato respectivo.		
Transferencia	12	Integración del expediente para trámite de pago.	Dirección General de Recursos Naturales	
	13	Aprobación del trámite de pago	Área administrativa.	
	14	Transferencia electrónica	Área administrativa.	
	15	Comprobante de transferencia bancaria.	Área administrativa.	

Fuente. Elaboración propia

Figura 12. Semáforo de actividades.

		ACTIVIDADES		
	ACTIVIDAD	De valor añadido	Necesarias pero sin valor añadido	Innecesarias y sin valor añadido
1	Actividad 1	X		
2	Actividad 2		Х	
3	Actividad 3	X		
4	Actividad 4			Х
5	Actividad 5	X		
	Actividad		X	

Fuente. Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos (CONEVAL, 2016).





11. Recomendaciones del apartado de Diagnóstico

1	Incorporar los ODS a las reglas de operación y puntualizar más en aquellos que estén directamente vinculados con el programa.
2	Elaboración de un documento metodológico del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" sobre la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo: unidad de medida; cuantificación; método para su cuantificación y fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización.
3	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas. Profundizar en las características socioeconómicas de la población.
4	Acotar la información específicamente para la población objetivo, ya que se percibe algo dispersa.
5	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
6	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de Fin, propósito, Componentes y Actividades en función de los resultados obtenidos durante su ejecución
7	Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR y sustituir la matriz actual de los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión del Programa.
8	Elaborar la ficha técnica para cada indicador de la MIR
9	Establecer la meta para cada indicador de la MIR, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

12. Conclusiones

Justificación de la creación y del diseño del programa

La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora inicialmente, un documento de diagnóstico correspondiente al Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", con el cual se desarrolló el apartado de Evaluación de Diagnóstico y el menos la mitad de la Evaluación de Diseño, el cual, representa una herramienta que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y de la Guía para la elaboración de Diagnóstico del CONEVAL y en el que se presenta la descripción de la problemática que aunque cubre un campo más amplio que el universo de atención del Programa evaluado (QC0095), permite vislumbrar a grandes rasgos la problemática alusiva a la Subcuenca de la Laguna de Yuriria que es





la zona de atención del QC0095, y en ese contexto, tener presente que el resto de los elementos presentes en el diagnóstico y valorados en esta sección, tales como: las alternativas de solución, la definición de las poblaciones, la estrategia de cobertura, el contexto metodológico y de experiencias de atención, y el resto de los elementos que forman parte del diagnóstico y que se tomaron en consideración para valorar el sustento de la necesidad de implementar el programa como una forma de contribuir a una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la ejecución de una estrategia para la preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado; hacen referencia a una zona de intervención mucho más amplia que la zona de cobertura del programa evaluado, razón por la cual, el resultado del análisis y la valoración de éste, debe ser tomado en el contexto del diagnóstico proporcionado para llevar a cabo la evaluación.

Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales

La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor a nivel estatal es adecuada, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de los objetivos de estos niveles, adicionalmente, al carecer de información sobre las metas programadas para los indicadores de la MIR, reduce aún más la posibilidad de establecer la relación/vinculación/contribución del programa a los objetivos de los instrumentos y estrategias de niveles jerárquicos superiores: internacionales, nacionales o estatales.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de la fuente de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En el documento de diagnóstico y en la MIR se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, de los datos estadísticos a fin de focalizar la identificación de la situación actual de cada zona incluyendo parámetros socioeconómicos y





demográficos de las personas, y con ello tener mayor certeza en la revisión del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las diferentes propuestas presentadas para ser beneficiarios del programa, sin embargo, aunque esta información georreferencias, es muy valiosa para mostrar la ubicación puntual de la zona y zonas específicas de intervención, no aparece en los documentos que se proporcionaron a la instancia evaluadora.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Si bien el Gobierno del Estado cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Estatales, que define la información que éste debe contener y los procedimientos mediante los cuales se debe llevar a cabo su integración. Con la información proporcionada por la Unidad responsable del Programa, se constató que dicho procedimiento se lleva a cabo en la integración de su Padrón de Beneficiarios, además de que es información que se hace pública.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico particular del QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como, inconsistencias entre la matriz del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo; adicionalmente, en los medios de verificación se identificó la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores. En conjunto, las ambigüedades y carencias metodológicas detectadas, representan una arquitectura débil de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se





pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos, y para que se quiere medir, es decir, que impacto tendrán esas mediciones, en el mejoramiento del diseño y/o operación del programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

El programa tiene una sólida identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de diversas dependencias y entidades de la administración estatal, tales como: La SDAyR, la PAOT, la CEAG y la SEG, así mismo, tiene identificada su vinculación y complementariedad con los programas presupuestarios de la misma SMAOT, lo que hace que el apartado tenga una valoración alta, aun careciendo de las vinculaciones a los programas Federales e internacionales.

Valoración final

El QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como: Diferencia en el número de elementos desplegados en la MIR y los establecidos en las Reglas de Operación (Principalmente en los componentes); falta de definición de metas para los indicadores; y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.





El programa alcanzó una valoración de 3.54 / 4.00 posibles de alcanzar, lo que indica que el programa aunque presenta pareas de mejora, tiene un nivel de consolidación alto.

Valoración de proceso de entrega de apoyos

El procedimiento de entrega de apoyos no está suficientemente desarrollado en la normativa, tal como se observa para el referente a los procedimientos de acceso al beneficio. Por lo tanto es importante fortalecer el procedimiento en mención, ya que esto permitirá dar mayor transparencia en la atención de la población beneficiada.





ANEXOS

Anexo 1. "Descripción general del programa"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Tema	Componente	Datos				
	Ramo	32				
	Institución	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial				
	Entidad	Guanajuato				
	Unidad Responsable	3210-Dirección General de Recursos Naturales				
Datos Generales	Clave Presupuestal	GEG/GEG. 211113200040100. P006QC00952401.215.1124020500.4410 GEG/GEG. 211113200040100. P006QC00952402.215.1124020500.4242 GEG/GEG. 211113200040100. P006QC00952403.215.1124020500.4242				
	Nombre del Programa	"Conservación de La Subcuenca de La Laguna De Yuriria"				
	Año de Inicio	2019				
	Responsable titular del programa	Juan Miguel Reyes Cisneros				
	Teléfono de contacto	473 7352600 ext. 7312				
	Correo electrónico de contacto	juan.mreyesc@guanajuato.gob.mx				
Objetivos	Objetivo general del programa	El programa tiene como objetivo general, conservar, restaurar y aprovechar sosteniblemente los recursos y elementos naturales de la subcuenca de la laguna de Yuriria para el desarrollo y mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).				





Tema	Componente	Datos				
		Reglamento Interior SMAOT.				
		Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.				
		Acuerdo Secretarial.				
		Reglas de Operación del Programa P006.C01.QC0095 Conservación de la Subcuenca del Lago de Yuriria, para el Ejercicio Fiscal 2024.				
	Principal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
	Normatividad	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.				
	(SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.148).	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Para el Estado de Guanajuato.				
		Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.				
		Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato				
		Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato				
		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.				
		El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sin dato.				
	Eje del PND con el que está alineado	Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, construyendo el futuro en su dimensión de territorio y medio ambiente que busca transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.152).				
		Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, desarrollo ordenado y sostenible que busca la ocupación optima del territorio, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y desarrollo de infraestructura (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.152).				
		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sin dato.				
	Objetivo del PND con el que está alineado					
		Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, objetivo 5.2 Preservar y aprovechar de manera sustentable el				





Tema	Componente	Datos							
		patrimonio natural del estado (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.152).							
	Tema del PND con el que está alineado	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sin dato.							
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado								
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	- 2024, objetivo 5.2.1 Incrementar las acciones de							
	Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	– 2024, sin dato.							
	Propósito del programa	"El programa tiene el propósito de que el patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserve y aproveche de manera sustentable (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).							
	Definición	Personas que habitan en los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).							
Población potencial	Unidad de medida	Personas habitantes de los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).							
	Cuantificación	424,233 personas según el último censo de población y vivienda de INEGI (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155).							
Población objetivo	Definición	Habitantes correspondientes a los municipios de Yuriria, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público que cumplan que cumplan los requisitos de acceso al programa (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155 - 156).							
55,01110	Unidad de medida	Habitantes de los municipios de Yuridia, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155 - 156).							





Tema	Componente	Datos					
	Cuantificación	261,204 personas según el último censo de población y vivienda de INEGI (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp.155 - 156).					
Población	Definición	Población beneficiada directamente por el programa de las comunidades aledañas a la laguna de Yuriria que participaron en las acciones realizadas en la subcuenca y actividades proactivas (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 156).					
atendida	Unidad de medida	Población beneficiada directamente por el programa (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 156).					
	Cuantificación	100 personas					
	Presupuesto original (MDP)	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (SMAOT Reglas de Operación 2023. Pp. 156).					
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto modificado (MDP)	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (Documento Excel sobre estado de situación presupuestal QC0095).					
Cranado	Presupuesto ejercido (MDP)	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (Documento Excel sobre estado de situación presupuestal QC0095).					
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado de Guanajuato.					
Focalización Unidad territorial del programa Municipios de la subcuenca de la laguna de Yi Moroleón, Uriangato, Salvatierra, Valle de Sar Tiago Maravatío) todos en el Estado de Guan							

Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Tipo	Descripción (Características que debe reunir la población en cada tipo)	Unidad de medida	Cuantificaci ón	Metodología de	Algoritmo de cuantificación	Fuente de los datos para la	Justificació n de la caracterización y forma de
Poblaci ón potencial	Personas que habitan en los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.	Personas habitantes de los municipios de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria.	424,233	S/D	S/D	INEGI	S/D
Población objetivo	Habitantes correspondientes a los municipios de Yuriria, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público que cumplan que cumplan los requisitos de acceso al programa.	Habitantes de los municipios de Yuridia, Moroleón, Valle de San Tiago y personas morales de derecho público.	261,204	S/D	S/D	INEGI	S/D
Beneficiario s directos	Población beneficiada directamente por el programa.	Población beneficiada directamente por el programa de las comunidades aledañas a la laguna de Yuriria.	100	S/D	S/D	S/D	S/D





Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

ТЕМА	Z O	DESC RIPCI ON DE DATO	DATO	ESPECIFICACIONES DE LLENADO	TIPO DE DAT O	MA ÑO MA XIM O	FORMAT O	OBLI GATO RIO
IDENTI FICAD OR	1	Orden	Orden	ID consecutivo de la dependencia	Num érico	10	########	NO
	2	Identif icador del benefi ciario	ID_Bene ficiario	Proporcionado por la dependencia o entidad según sus controles internos	Alfan umér ico	20	Mayúscula s y sin caracteres especiales	NO
	3	Folio de la tarjeta impul so	Folio_Im pulso	Folio único de la tarjeta impulso.	Alfan umér ico	16	###- ######	NO
	4	Nomb res	Nombres	Según el documento probatorio oficial	Text o	100	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
DATO S PERS ONAL	5	Apelli do 1	Apellido _1	Según el documento probatorio oficial	Text o	50	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
ES DEL BENE FICIAR IO	6	Apelli do 2	Apellido _2	Según el documento probatorio oficial. (En el caso de solo tener un apellido, este seria "apellido_1", dejando vacío "apellido_2".)	Text 0	50	Mayúscula s y sin caracteres especiales	NO
	7	Fecha nacim iento	Fecha_N ac	Según el documento probatorio oficial	Fech a	10	dd/mm/aaa a	SI





	8	Sexo	Sexo	Hombre (H) Mujer (M)	Text o	1	НоМ	SI
	9	Estad o de nacim iento	Edo_Na c	Según el documento probatorio oficia. Catalogo INEGI ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Text o	150	Nombre del Estado de nacimiento sin CLAVE INEGI en mayúscula s y sin caracteres especiales.	SI
	1	CURP	CURP	Según el documento probatorio oficial RENAPO	Alfan umér ico	18	AAAA#### ####AAAA AA##	SI
	1	RFC	RFC	Según el documento probatorio oficial de la SHCP.	Alfan umér ico	13	RRRR### #####DT#	NO
DOMI	1 2	Nomb re del munic ipio	Municipi o	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Text o	100	Nombre del municipio en mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
CILIO DEL BENE FICARI O Y	1 3	Núme ro de localid ad	Num_Lo	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Num érico	4	####	SI
DATO S DE CONT ACTO	1 4	Nomb re de la localid ad	Localida d	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Text o	150	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
	1 5	Coloni a	Colonia	Según documento probatorio oficial.	Alfan umér ico	150	Mayúscula s acepta caracteres especiales (,;/° #)	NO





	1 Manz 6 ana		AGEB - Manzan a	Catálogo de INEGI, ITER 2020. (https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10)	Num érico	16	######## ########	NO
	1 7	Calle	Calle	Según el documento probatorio oficial	Alfan umér ico	100	Mayúscula s acepta caracteres especiales (,;/° #)	NO
	1 8	Nume ro exteri or	Num_Ex t	Según el documento probatorio oficial	Alfan umér ico	20	### - abc	NO
	1 9	Nume ro interio r	Num_Int	Según el documento probatorio oficial	Alfan umér ico	20	### - abc	NO
	2	Códig o postal	СР	Según el documento probatorio oficial	Num érico	5	#####	NO
	2	Teléfo no casa	Tel_Cas a	Proporcionado por el beneficiario	Num érico	10	#######################################	NO
	2 2	Teléfo no celula r	Tel_Cel	Proporcionado por el beneficiario	Num érico	10	#######################################	NO
	2 3	Corre o electr ónico	E_Mail	Proporcionado por el beneficiario	Alfan umér ico	100	ejemplo@c uenta.com	NO
DATO S E IDENTI	2 4	Nomb re de la depen denci a	Depende ncia	Siglas oficiales	Text o	100	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
FICACI ÓN DEL APOY O OTOR GADO	2 5	Proye cto presu puest al / fuente de invers ión	Proyecto _Inversio n	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.go b.mx/paquetefiscal2021/public /paquetefiscal)	Alfan umér ico	5	Q####, P####, etc.	SI





2 6	Progr ama	Program a	Consultar del catálogo del paquete fiscal del año en curso, análisis de metas, proceso y proyectos del programa presupuestal. (http://finanzas.guanajuato.go b.mx/paquetefiscal2021/public /paquetefiscal)	Text o	150	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
2 7	Subpr ogram a	Subprog rama	Derivado de las ROP o del programa presupuestal.	Text o	150	Mayúscula s y sin caracteres especiales	SI
2 8	Ciclo	Ciclo	Ciclo en que se realiza el ejercicio.	Alfan umér ico	9	2010- 2011, 2013-2014	SI
2	Ejerci cio fiscal	Ejercicio _Fiscal	Año en que se realiza el ejercicio.	Num érico	4	2015	SI
3 0	Fecha de entreg a del apoyo	Fecha_A poyo	Fecha exacta de entrega del apoyo.	Date	10	dd/mm/aaa a	SI
3	Centr o de trabaj o	Centro_ Trabajo	Clave única del centro o ventanilla de atención.	Alfan umér ico	20	CIS CLUES CCT, etc	NO
3 2	Unida d	Unidad	Catálogo de unidades proporcionado por Dirección General de Padrón Social	Alfan umér ico	40	Mayúscula s sin caracteres especiales	SI
3 3	Descri pción	Descripc ion	Descripción sobre el tipo de proyecto o beneficio otorgado.	Text o	300	Mayúscula s sin caracteres especiales	SI
3 4	Canti dad	Cantidad	Número de unidades que se entregaron.	Num érico	10	#####.##	SI
3 5	Costo	Costo	Costo que representa el apoyo otorgado.	Num érico	15	#####.##	SI
3 6	Econó mico	Economi co	Apoyo económico otorgado.	Num érico	15	#####.##	SI





PROG RAMA S EMER GENT ES	3 7	Progr ama emerg ente	a_Emerg	O Programa Ordinario. 1- Programa emergente en apoyo contra el COVID.	Text o	1	#	SI	
---	-----	-------------------------------	---------	--	-----------	---	---	----	--





Anexo 4. "Matriz de Indicadores para Resultados del Programa"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

		Indicador	M. P. L				
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definici ón	Método de cálculo	Medios de Verificaci ón	Supuestos	
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribuir a lograr una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la preservación y el aprovechamie	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Sin informaci ón	Sin informaci ón	ID: 72419 Clave: 107357 MV.A - Capa de áreas Naturales Protegidas del Estado de	ID: 4878 Clave: P006.F1. S01- El equilibrio natural de los ecosistemas resiste los efectos del cambio climático ID: 11663 Clave: P006 F1. S02 - La biodiversidad se conserva e	
	nto sustentable del patrimonio natural.				Guanajuat o.	incrementa de manera natural.	
Propósito	ID: 811 - P006.P1 -EI patrimonio natural del estado de Guanajuato se preserva y aprovecha de manera sustentable.	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	Sin informaci ón	Sin informaci ón	ID: 127607 Clave: 110200. MV.A - Capas de zonas de recarga del Estado de Guanajuat o/ Capa de obras de conservaci ón de suelo y agua del año.	ID:8418 Clave: P006.P1.S02 -La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistemas.	
Compone nte 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones , de protección, conservación, restauración y aprovechamie	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin informaci ón	Sin informaci ón	ID: 114296 Clave: 109928. MV.A - Informes trimestrale s de trabajos de control	Clave P006.C01.S03 - Disposición de la población de los municipios para la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales.	





		Indicado		Medios de		
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definici ón	Método de cálculo	Verificaci ón	Supuestos
	nto sustentable de los recursos naturales de la entidad realizadas. (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimientos , aumento en la infiltración del agua. Intervenciones , entre otras)				integral de lirio acuático	
	ID: 2457 - P006.C01.QC 0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID 9624 Clave:P006.C01.QC0095.1 03624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	Sin informaci ón	Sin informaci ón	ID: 139055 Clave: 103624 MV.A - Programa de Conservac ión de la Laguna de Yuriria	ID: 6488 y 10768 Clave: P006.C01.QC0095 .S01 -Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus recursos naturales.
Actividad es C1	QC0095 Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0095.103625 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Sin informaci ón	Sin informaci ón	ID:139064 Clave: 103625 ID2726.M V.A - Cuenta Pública/ Informació n Programáti ca: Procesos y Proyectos de Inversión	ID: 11975 y 11976 Clave: P006.C01.QC0095 .S01 - Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales. ID 11975 CLAVE: P006.C01.QC0095 .S01. Disposición de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservación y uso sustentable de sus zonas forestales ID: 11976 CLAVE: P006.C01.QC0095 .S01 - Disposición de la población de





		Indicado	res		Medios de	
Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definici ón	Método de cálculo	Verificaci ón	Supuestos
						los municipios aledaños a la Laguna para la conservación sustentable de sus zonas forestales





Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

	Indicadores del Programa o Proyecto												
Nivel de objetiv o	Nombre del indicador	Méto do de cálcul o	CI ar o	Rele vante	Econ ómico	Monito reable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de me did a	Frecu encia de medic ión	Línea base	Me tas	Comport amiento del indicado r
Fin	ID: 691 - P006.F1 Porcentaj e de territorio correspon diente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Sin inform ación	SÍ	sí	sí	sí	sí	Sin inform ación	sí	Sin inform ación	Sin inform ación	SÍ	Sin informaci ón
Propó sito	ID: 811 - P006.P1 - El patrimonio natural del estado de Guanajuat o se preserva y aprovecha de manera sustentabl e.	Sin inform ación	SÍ	sí	sí	sí	sí	Sin inform ación	sí	Sin inform ación	Sin inform ación	SÍ	Sin informaci ón
Comp onente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C01 - Acciones (aumento cobertura vegetal, reducción de la erosión, captura de escurrimie ntos,	Sin inform ación	SÍ	sí	sí	sí	SÍ	Sin inform ación	SÍ	Sin inform ación	Sin inform ación	SÍ	Sin informaci ón





	Indicadores del Programa o Proyecto												
Nivel de objetiv o	Nombre del indicador	Méto do de cálcul o	CI ar o	Rele vante	Econ ómico	Monito reable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de me did a	Frecu encia de medic ión	Línea base	Me tas	Comport amiento del indicado r
	aumento en la infiltración del agua. Intervenci ones, entre otras), de protección , conservac ión, restauraci ón y aprovecha miento sustentabl e de los recursos naturales de la entidad realizadas												
Activid ad 1	ID: 2457 - P006.C01. QC0095 Conserva ción de la Subcuenc a de la Laguna de Yuriria	Sin inform ación	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin inform ación	SÍ	Sin inform ación	Sin inform ación	SÍ	Sin informaci ón





Anexo 6. "Metas del Programa"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Metas del Programa o Proyecto										
Nivel de Objetiv o	Nombre del indicador	Meta	Unid ad de med ida	Justificación	Orienta da a impuls ar el desem peño	Justific ación	Facti ble	Justifica ción	Propu esta de mejora de la meta	
Fin	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Beneficia r al menos 100 persona. Controlar la proliferac ión de lirio acuático mediante el uso. de producto s agroecol ógicos mediante la intervenci ón de por lo menos 1800 hectárea s. Controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria mediante la extracció n manual en zonas donde la	Sí	Hectáreas extraídas/inter venidas	Sí	Hay congrue ncia entre lo establec ido en el indicado r y la meta, además que la meta permite la medició n del lugar de interés.	Sí	El presupu esto asignado para el program a se percibe factible para lograr lo estableci do. Solamen te el personal encarga do del program a mencion ó tener una mayor apertura para la ejecució n de los recursos , ya que hay que adecuar se a las fechas de disponibi lidad, lo que limita la planeaci	Validar la asocia ción de las metas a los indicad ores	





		Met	as del	Programa o Pro					
Nivel de Objetiv o	Nombre del indicador	Meta	Unid ad de med ida	Justificación	Orienta da a impuls ar el desem peño	Justific ación	Facti ble	Justifica ción	Propu esta de mejora de la meta
		maquinar ia no pueda entrar en por lo menos 30 hectárea s. Beneficia r al						ón de este.	
Propósi to	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	menos 100 persona. Controlar la proliferac ión de lirio acuático mediante el uso. de producto s agroecol ógicos mediante la intervenci ón de por lo menos 1800 hectárea s. Controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria mediante la extracció n manual en zonas donde la maquinar ia no pueda entrar en por lo menos	Sí	Hectáreas extraídas/inter venidas	Sí	Hay congrue ncia entre lo establec ido en el indicado r y la meta, además que la meta permite la medició n del lugar de interés.	Sí		Validar la asocia ción de las metas a los indicad ores





Metas del Programa o Proyecto											
Nivel de Objetiv o	Nombre del indicador	Meta	Unid ad de med ida	Justificación	Orienta da a impuls ar el desem peño	Justific ación	Facti ble	Justifica ción	Propu esta de mejora de la meta		
Compo nente 1	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	30 hectárea s. Controlar la proliferac ión de lirio acuático mediante el uso. de producto s agroecol ógicos mediante la intervenci ón de por lo menos 1800 hectárea s. Controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria mediante la extracció n manual en zonas donde la maquinar ia no pueda entrar en por lo menos 30 hectárea	Sí	Hectáreas extraídas/inter venidas	Sí	La meta establec e lo que el indicado r determin a, así como permite la medició n de sus avances	Sí		Validar la asocia ción de las metas a los indicad ores		
Activida des C1	ID 9624 Clave:P006.C01.QC0 095.103624- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyecto	s. Beneficia r al menos 100 persona. Controlar la proliferac	Sí	Hectáreas extraídas/inter venidas. Personas Beneficiarias	Sí	La meta permite la medició n que se tiene de los avances	Sí		Validar la asocia ción de las metas a los		





	Metas del Programa o Proyecto										
Nivel de Objetiv O	Nombre del indicador	Meta	Unid ad de med ida	Justificación	Orienta da a impuls ar el desem peño	Justific ación	Facti ble	Justifica ción	Propu esta de mejora de la meta		
		ión de lirio acuático mediante el uso. de producto s agroecol ógicos mediante la intervenci ón de por lo menos 1800 hectárea s. Controlar la cantidad de lirio acuático en la laguna de Yuriria mediante la extracció n manual en zonas donde la maquinar ia no pueda entrar en por lo menos 30 hectárea s.				del proyecto .			indicad ores		
	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0095.1 03625 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Beneficia r al menos 100 persona	Sí	Personas Beneficiarias	Sí	La meta establec e una medició n adecuad a para determin ar los avances financier os en cómo se gestiona	Sí		Validar la asocia ción de las metas a los indicad ores		





	Metas del Programa o Proyecto												
Nivel de Objetiv o	Nombre del indicador	Meta	Unid ad de med ida	Justificación	Orienta da a impuls ar el desem peño	Justific ación	Facti ble	Justifica ción	Propu esta de mejora de la meta				
						el recurso para con su població n benefici aria.							





Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Nivel de Objetivo +A15:J2	Resume n Narrativ o (Situaci ón actual)	Resum en Narrati vo (Sugere ncia)	Indicadores (Situación actual)	Indicad or (Sugere ncia)	Defi nició n	Propue sta de definici ón	Méto do de cálc ulo	Recom endaci ón de método de cálculo	Medio s de Verifi cació n	Supuesto s
Fin	ID: 691 - P006.F1 Contribui r a lograr una adecuad a gestión y recupera ción de los ecosiste mas, mediant e la preserva ción y el aprovec hamient o sustenta ble del patrimon io natural.	Sin recome ndacion es	ID: 691 - P006.F1 Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal.	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	ID: 72419 Clave: 10735 7 MV.A -Capa de áreas Natur ales Proteg idas del Estad o de Guan ajuato .	ID: 4878 Clave: P006.F1. S01- El equilibrio natural de los ecosistem as resiste los efectos del cambio climático ID: 11663 Clave: P006 F1. S02 - La biodiversid ad se conserva e incrementa de manera natural.
Propósi to	ID: 811 - P006.P1 -EI patrimon io natural del estado de Guanaju ato se preserva y aprovec ha de manera	Sin recome ndacion es	ID: 13809 Clave: P006.P1.11020 Porcentaje de la superficie con acciones de conservación de suelo y agua en zonas de recarga ubicadas en terrenos forestales.	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	ID: 12760 7 Clave: 11020 0. MV.A - Capas de zonas de recarg a del Estad	ID:8418 Clave: P006.P1.S 02 -La población del Estado cuida y protege la flora y fauna de los ecosistem as.





Nivel de Objetivo +A15:J2	Resume n Narrativ o (Situaci ón actual)	Resum en Narrati vo (Sugere ncia)	Indicadores (Situación actual)	Indicad or (Sugere ncia)	Defi nició n	Propue sta de definici ón	Méto do de cálc ulo	Recom endaci ón de método de cálculo	Medio s de Verifi cació n	Supuesto s
	sustenta ble.								o de Guan ajuato / Capa de obras de conse rvació n de suelo y agua del año.	
Compo nente 1	ID: 233 - SMAOT - P006.C0 1 Accione s (aument o cobertur a vegetal, reducció n de la erosión, captura de escurrim ientos, aumento en la infiltració n del agua. Interven ciones, entre otras), de protecci ón, conserv ación, restaura ción y aprovec hamient o sustenta ble de	Sin recome ndacion es	ID: 13551 Clave: P006. C01.109928 Porcentaje de hectáreas anuales apoyadas con extracción de lirio acuático de la Laguna de Yuriria.	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	ID: 11429 6 Clave: 10992 8. MV.A Inform es trimes trales de trabaj os de contro l integr al de lirio acuáti co	Clave P006.C01. S03 - Disposició n de la población de los municipios para la conservaci ón, restauració n y uso sustentabl e de los recursos naturales.





Nivel de Objetivo +A15:J2 1	Resume n Narrativ o (Situaci ón actual)	Resum en Narrati vo (Sugere ncia)	Indicadores (Situación actual)	Indicad or (Sugere ncia)	Defi nició n	Propue sta de definici ón	Méto do de cálc ulo	Recom endaci ón de método de cálculo	Medio s de Verifi cació n	Supuesto s
	los recursos naturale s de la entidad realizad as.									
	ID: 2457 - P006.C0 1.QC009	Sin recome ndacion es	ID 9624 Clave:P006.C01 .QC0095.10362 4- Porcentaje de Avance Físico del proceso/Proyect o	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	ID: 13905 5 Clave: 10362 4 MV.A - Progr ama de Conse rvació n de la Lagun a de Yuriria	ID: 6488 y 10768 Clave: P006.C01. QC0095.S 01 - Disposició n de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservaci ón y uso sustentabl e de sus
Activida des C1	5 Conserv ación de la Subcuen ca de la Laguna de Yuriria	Sin recome ndacion es	ID:9625 Clave: P006.C01.QC0 095.103625 - Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyec to	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	Sin infor maci ón	Sin recome ndacion es	ID:139 064 Clave: 10362 5 id272 6.mv. a - Cuent a Públic a/ Inform ación Progr amátic a: Proce sos y Proye ctos de Inversi ón	recursos naturales. ID: 11975 y 11976 Clave: P006.C01. QC0095.S 01 - Disposició n de la población de los municipios aledaños a la Laguna para la conservaci ón y uso sustentabl e de sus zonas forestales.





Anexo 8. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Vunitia"

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Capítulos de gasto		Partida	Concepto de Gasto	Total
	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
1000: Servicios	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
Personales	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
		Subtotal de Capítulo	1000	\$0.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
2000: Materiales y Suministros	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		





	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y		
	2900	ACCESORIOS MENORES		
		Subtotal de Capítulo	2000	\$0.00
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
3000: Servicios Generales	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
		Subtotal de Capítulo	3000	\$0.00
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4242 transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$1,770,450.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
4000: Transferencias,	4400	AYUDAS SOCIALES	4410 ayudas sociales a personas	\$2,729,550.00
asignaciones, subsidios y otras	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
ayudas	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
		Subtotal de Capítulo	4000	\$4,500,000.00
5000: Bienes	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
Muebles e Inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		





	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL		
	0011	MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
		5000	\$0.00	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
6000: Obras	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
Públicas	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		-
		Subtotal de Capítulo	6000	\$0.00

Elija por rengión el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

Categoría	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000				
Gastos en Operación Indirectos	permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000				
Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos en Mantenimiento Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.					
Gastos en Capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).				
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.				





Anexo 9. "Complementariedad o coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	Modali dad	Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
E004 - Adaptaci ón al cambio climático.	Sin inform ación	SMAOT	La población en condicion es de alta vulnerabili dad disminuye su riesgo de afectación y desastre causado por variacione s climatológ icas en el Estado de Guanajuat o.	població n en condicio nes de alta vulnerabi lidad	Sin informa ción	Estatal	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	En este sentido, a través del P006 se atiende también parte de la resilienci a en los ecosiste mas y se realizan acciones que apoyan a mitigar los efectos del cambio climático .
P003 Desarroll o regional, urbano y ordenami ento ecológico Territorial	Sin inform ación	SMAOT	Contribuir a la administra ción del territorio que impulse el desarrollo ordenado de comunida des y	Sin informaci ón	Sin informa ción	Estatal	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Con la impleme ntación del P006 a través de la administ ración de las áreas naturale s





Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	Modali dad	Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
			ciudades humanas sustentabl es mediante la ocupación óptima del territorio del estado de Guanajuat o.							protegid as y la instrume ntación del Program a Estatal Forestal, se fortalece la administ ración ordenad a del territorio.
G006 - Mejorami ento de las condicion es ambiental es.	Sin inform ación	SMAOT	Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensa r el impacto ambiental que generan las obras o actividade s de competen cia estatal, establecie ndo condicion antes a través de la evaluació n de solicitud de autorizaci ón o manifesta ción de impacto ambiental.	Sin informaci ón	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Con el P006 se contribu ye a realizar acciones de compen sación en recursos naturale s por el impacto ambient al que el sector industrial genera, además de contribui r con mejorar la calidad del aire que respiram os.
S011 - Campo sustentab	Sin inform ación	SDAYR	Gestionar apoyos para la	Població n dedicada	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Se identifica una





Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	Modali dad	Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
le en el uso del agua.			captación y manejo de agua, suelo y vegetació n en las actividade s agropecu arias y de pesca.	las actividad es de pesca y agropec uarias						relación y contribu ción indirecta
E041 - Justicia ambiental	Sin inform ación	PAOT	Contribuir a consolidar el ordenami ento y administra ción sustentabl e del territorio en la Entidad mediante el monitoreo, inspecció n y vigilancia de las estrategia s de las autoridad es municipal es en materia de ordenami ento territorial y protección al ambiente.	Sin informaci ón	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Sin informac ión
G001 - Fortaleci miento institucio nal de la inspecció n y	Sin inform ación	PAOT	Recomen daciones al cumplimie nto de los criterios y directrices	Sin informaci ón	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Con la impleme ntación del P006 y los guardab osques





Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	Modali dad	Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
vigilancia para la administr ación sustentab le del territorio.			en materia ambiental y territorial realizada a las autoridad es municipal es.							se busca construir la vigilanci a de las áreas naturale s protegid as y zonas forestale s.
E051 - Gestión integral de recursos hídricos.	Sin inform ación	CEAG	Contribuir a garantizar la disponibili dad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes usos, mediante acciones para propiciar el aprovecha miento sustentabl e de la misma.	Sin informaci ón	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Con la impleme ntación del P006 se contribu ye a la recarga de acuífero s con acciones de restaura ción y conserv ación de suelo y agua en las áreas naturale s protegid as.
E017 - Cobertur a de Educació n Media Superior y Superior Secretarí a de Educació n.	Sin inform ación	SEG	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinenci a e integralida	Població n en edad escolar	Sin informa ción	Sin informa ción	Diagnó stico P006	Sin inform ación	Sin informac ión	Con la impleme ntación del P006 se ofrece apoyo y asesoría a los diferente s niveles educativ os para integrar los





Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	Modali dad	Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
			d, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el increment o de la cobertura, la permanen cia, pertinenci a y calidad de los procesos educativo s.							conocimi entos en materia de educació n ambient al.
Program a de Apoyos para el Desarroll o Forestal Sustenta ble	Aporta ciones directa s destina das a múltipl es accion es y propósi tos relacio nados con el desarr ollo forestal sustent able del país.	CONAFOR	Contribuir a que la superficie forestal y preferente mente forestal de México cuente con condicion es habilitador as desarrolla das para su protección , conservac ión, restauraci ón y aprovecha miento forestal sustentabl e.	Persona s físicas, morales y jurídico- colectiva s (ejidos y comunid ades) de nacionali dad mexican a que sean propietar ias o poseedo ras de terrenos forestale s, preferent emente forestale s o temporal mente forestale s. Aquellas	Conser vación y restaur ación de los recurso s natural es, proyect os comuni tarios	Nacion al con un enfoqu e regiona I y/o de Entidad es Federat ivas, atendie ndo a criterio s tales como: i) Unidad es de Manejo Foresta I ii) Aptitud del territori o; iii) Tipo de ecosist ema; iv) Proble	Institut	Sin inform ación	Program a de Apoyos para el Desarrol lo Forestal Sustenta ble	Este program a federal es comple mentario en el sentido de que busca de igual forma la conserv ación sustenta ble de áreas naturale s, que para este caso son zonas forestale s, por lo que podemo s ver similitud es en lo descrito





Nombre del proyecto coincide nte o comple mentario	i Dependenci a/Entidad	Propósito	Poblaci ón objetivo	Tipo de apoyo	Cobert ura geográ fica	Fuent es de inform ación	¿Con cuále s progr amas feder ales coinci de?	¿Con cuáles progra mas federale s se comple menta?	Justific ación
			que, sin ser dueña o poseedo ras de los terrenos forestale s, acrediten su elegibilid ad conform e a la modalida d específic a de apoyo, de acuerdo a lo estableci do en las		mática forestal ; v) Usos y costum bres de la poblaci ón y, vi) Vecind ad y comuni cación entre las Entidad es del país.				sobre su població n, propósit o, apoyos, etc. Descrito s en los recuadro s anteriore s y en lo estipulad o directam ente para este program a.





Anexo 10. "Valoración final del programa"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Tema	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.30	La unidad responsable del programa, proporcionó a la instancia evaluadora inicialmente, un documento de diagnóstico correspondiente al Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", con el cual se desarrolló el apartado de Evaluación de Diagnóstico y el menos la mitad de la Evaluación de Diseño , el cual, representa una herramienta que responde a las características técnicas que establece la Metodología del Marco Lógico y de la Guía para la elaboración de Diagnóstico del CONEVAL y en el que se presenta la descripción de la problemática que aunque cubre un campo más amplio que el universo de atención del Programa evaluado (QC0095), permite vislumbrar a grandes rasgos la problemática alusiva a la Subcuenca de la Laguna de Yuriria que es la zona de atención del QC0095, y en ese contexto, tener presente que el resto de los elementos presentes en el diagnóstico y valorados en esta sección, tales como: las alternativas de solución, la definición de las poblaciones, la estrategia de cobertura, el contexto metodológico y de experiencias de atención, y el resto de los elementos que forman parte del diagnóstico y que se tomaron en consideración para valorar el sustento de la necesidad de implementar el programa como una forma de contribuir a una adecuada gestión y recuperación de los ecosistemas, mediante la ejecución de una estrategia para la preservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del estado; hacen referencia a una zona de intervención mucho más amplia que la zona de cobertura del programa evaluado, razón por la cual, el resultado del análisis y la valoración de éste, debe ser tomado en el contexto del diagnóstico proporcionado para llevar a cabo la evaluación.
Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.00	La alineación del Programa a los instrumentos de planeación de jerarquía mayor a nivel estatal es adecuada, sin embargo, presenta vacíos en la alineación con los Instrumentos de nivel nacional e internacional, lo que dificulta establecer el nivel y tipo de contribución de este al cumplimiento de los objetivos de estos niveles, adicionalmente, al carecer de información sobre las metas programadas para los indicadores de la MIR, reduce aun más la posibilidad de establecer la relación/vinculación/contribución del programa a los objetivos





Tema	Calificación	Justificación
		de los instrumentos y estrategias de niveles jerárquicos superiores: internacionales, nacionales o estatales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.75	El Programa cuenta con la identificación y cuantificación de sus poblaciones, sustentada en el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario P006 "Gestión Integral de la Biodiversidad", aunque no ahonda en detalles metodológicos ni de la fuente de los datos empleados en la determinación de cada una de ellas. En el documento de diagnóstico y en la MIR se menciona en repetidas ocasiones que el ente responsable de la operación del Programa cuenta con información georreferenciada para reforzar la identificación y cuantificación, de los datos estadísticos a fin de focalizar la identificación de la situación actual de cada zona incluyendo parámetros socioeconómicos y demográficos de las personas, y con ello tener mayor certeza en la revisión del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de las diferentes propuestas presentadas para ser beneficiarios del programa, sin embargo, aunque esta información georreferencias, es muy valiosa para mostrar la ubicación puntual de la zona y zonas específicas de intervención, no aparece en los documentos que se proporcionaron a la instancia evaluadora.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Si bien el Gobierno del Estado cuenta con normativa que determina el procedimiento para la integración del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Estatales, que define la información que éste debe contener y los procedimientos mediante los cuales se debe llevar a cabo su integración. Con la información proporcionada por la Unidad responsable del Programa, se constató que dicho procedimiento se lleva a cabo en la integración de su Padrón de Beneficiarios, además de que es información que se hace pública.





Tema	Calificación	Justificación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.00	El programa cuenta con su MIR que presenta como Anexo en las Reglas de Operación y como parte del documento de diagnóstico particular del QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", en su apartado 12. En el análisis de éstos insumos, se identificó que presenta diversas áreas de mejora de tipo metodológico al no contener la totalidad de elementos base que indica la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como, inconsistencias entre la matriz del documento de diagnóstico y la de las ROP; la sintaxis del resumen narrativo del fin, del propósito, de los componentes y de las actividades no cumple con las características técnicas que establece la MML, particularmente, en el caso de las actividades el resumen narrativo es el mismo; adicionalmente, en los medios de verificación se identificó la falta de datos sobre los entes generadores de los documentos establecidos como medios de verificación de los diferentes indicadores. En conjunto, las ambigüedades y carencias metodológicas detectadas, representan una arquitectura débil de la MIR, que dificulta comprender lo que se pretende hacer para atender la problemática que va a atender el Programa, así como, detalles de lo que se pretende medir y evaluar con los indicadores de desempeño en cada nivel de objetivos, y para que se quiere medir, es decir, que impacto tendrán esas mediciones, en el mejoramiento del diseño y/o operación del programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El Programa cuenta con registros administrativos que le permiten identificar y cuantificar los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en capítulos, conceptos y partidas del gasto, de igual forma, cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, los cuales son públicos y de acceso a toda la población interesada en conocer detalles sobre su desempeño y sobre sus forma y criterios de acceso.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	3.75	El programa tiene una sólida identificación de sus vinculaciones y complementariedades con otros programas presupuestarios de diversas dependencias y entidades de la administración estatal, tales como: La SDAyR, la PAOT, la CEAG y la SEG, así mismo, tiene identificada su vinculación y complementariedad con los programas presupuestarios de la misma SMAOT, lo que hace que el apartado tenga una valoración alta, aún careciendo de las vinculaciones a los programas Federales e internacionales.





Tema	Calificación	Justificación
Valoración final	3.54 / 400	El QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024, cuenta con un diagnóstico que identifica y describe la problemática y que a su vez, fundamenta su creación. En lo que se refiere al diseño de la estrategia de intervención, cuenta con una matriz de indicadores para resultados débil que presenta carencias metodológicas y de estructura, que derivan en ambigüedades e inconsistencias internas; la estrategia de intervención presenta áreas de mejora en aspectos tales como: Diferencia en el número de elementos desplegados en la MIR y los establecidos en las Reglas de Operación (Principalmente en los componentes); falta de definición de metas para los indicadores; y otros datos que complementan los diferentes elementos que integran el diseño de operación y gestión del Programa.





Anexo 11. "Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la evaluación: 2024

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortal	eza y Oportu	nidad
	Todos los niveles de objetivos tienen asociado al menos un indicador para medir el desempeño	21	Verificar que los indicadores establecidos sean los que mejor representen la medición del cumplimiento de las acciones ejecutadas.
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
Principales Metas de Fin, Propósito y Componentes	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación aunque carecen de datos de quien es el ente generador de la información, son suficientes, adecuados y necesarios para medir el desempeño de los indicadores y objetivos	25	Agregar los datos de quien es el ente generador de la información y de las características propias del documento, atendiendo las recomendaciones de la pregunta 25.
	Debi	lidad o Amer	naza
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML





	El resumen narrativo de las actividades de la matriz de indicadores es exactamente el mismo que el resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas lo cual genera ambigüedad en su interpretación.		Reestructurar la MIR y agregar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los componentes, atendiendo a las características técnicas que establece la Guía para la elaboración de la matriz de indicadores del CONEVAL.				
	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.				
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física				
	Todos los indicadores carecen de fichas técnicas		Elaborar las fichas técnicas de indicadores, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación				
	Fortaleza y Oportunidad						
	La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada.	1, 2, 3	Sin recomendaciones				
Análisis de la Justificación de la	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	1, 2, 3	Sin recomendaciones				
creación y del diseño del programa	La población objetivo está localizada geográficamente	1, 2, 3	Sin recomendaciones				
	Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas.	1, 2, 3	Sin recomendaciones				
	D-I-I	ilidad o Amer	2000				





	Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente"	1, 2, 3	Profundizar sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central y plasmar el análisis en el documento de diagnóstico.				
	Si bien el diagnóstico contiene un árbol de problemas, no se incluye una descripción de las causas que sustente con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.	1, 2, 3	Incluir una descripción de las causas sustentando con datos estadísticos su existencia y/o su relación causal con el problema central.				
	La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres	1, 2, 3	Desglosar la información por sexo, de tal forma que sea posible conocer las limitaciones y oportunidades en el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación				
	Fortaleza y Oportunidad						
	Se encuentra definida y cuantificada		Establecer un plazo periódico para su revisión y actualización				
	Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método y un procedimiento estandarizado.	7, 8	Sin recomendaciones				
	Deb	ilidad o Amer	naza				
Análisis de la Población potencial, objetivo	En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.		Elaborar el documento metodológico para la definición y cuantificación de las poblaciones del Programa QC0095 Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato.				
	La información no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer si existente paridad en la atención entre hombres y mujeres	7, 8	Desglosar la información por sexo (hombres - mujeres)				
	Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.		Homologar los datos estadísticos y las métricas de definición y cuantifican de las poblaciones en todos los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos.				





	El Programa carece de una estrategia de cobertura documentada que abarque un horizonte de mediano y largo plazo	10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.					
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación					
	Fortal	eza y Oportu	nidad					
	Están plasmados en las Reglas de Operación del Programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones					
	Son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa	9, 10, 11, 12	Sin recomendaciones					
Mecanismos de	Deb	ilidad o Ameı	naza					
elegibilidad	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	9, 10, 11, 12	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos					
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación					
	Fortaleza y Oportunidad							
	Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener		Sin recomendaciones					
Padrón de Beneficiarios	Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales	13	Sin recomendaciones					
	La información se actualiza y depura de forma anual		Sin recomendaciones					
	Deb	ilidad o Amei	naza					
	No identificadas	No aplica	Sin recomendaciones					
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación					
	Fortal	eza y Oportu	nidad					





	Están determinados en la Reglas de Operación del Programa		Sin recomendaciones			
	La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada	14	Sin recomendaciones			
	Debi	lidad o Amer	naza			
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación.	14	Elaborar un manual de supervisión y verificación del cumplimiento de las acciones programadas, para estandarizar criterios de revisión y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y cierre de proyectos			
	En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos	n y operación del programa especifica si los dimientos para otorgar los s o servicios a los iciarios están estandarizados				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación			
	Fortaleza y Oportunidad					
	Todos los indicadores tienen asociado al menos un medio de verificación		Sin recomendaciones			
	Debilidad o Amenaza					
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	La redacción del resumen narrativo de los objetivos de nivel fin, propósito, componentes y actividades no se plantea como lo establece la metodología del marco lógico		Reestructurar la matriz y plantear el resumen narrativo con las características técnicas que establece la MML para cada nivel de objetivos.			
	El resumen narrativo de las dos actividades plasmadas en la matriz, es igual al resumen narrativo del componente al que están asociadas, por lo tanto, son ambiguas y no representan las tareas necesarias para la realización del servicio planteado en el componente.	16, 17, 18, 19, 20	Reestructurar la matriz y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los componentes.			





	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica el plazo para la revisión y actualización de los indicadores.		Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física Establecer un plazo/periodo para la revisión y actualización de los indicadores en los documentos normativos, de gestión y operación del programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
		eza y Oportu	nidad
	Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.	21	Sin recomendaciones
	Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación	24	Sin recomendaciones
	Los medios de verificación son suficientes, adecuados y necesarios para establecer el cumplimiento de los indicadores y objetivos	25	Sin recomendaciones
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	El 90% de los indicadores tienen su ficha técnica.	22	Elaborar las fichas técnicas de indicadores que faltan, atendiendo en su construcción, las características técnicas que establece la MML
De la lógica horizontal	Debi	ilidad o Amer	
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	La MIR contenida en los diferentes documentos del Programa: Normativo, de gestión y de operación, presenta inconsistencia en el número de elementos que la integran y en las características de los elementos, lo que genera ambigüedades.	21	Reestructurar la matriz y homologar el número de elementos que la integran y una vez reestructurada y homologado el número de elementos que integran la MIR, sustituir las versiones actuales en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
	El resumen narrativo de Fin, propósito, componentes y actividades, no cumplen con la sintaxis establecida por la MML	22	Replantear el resumen narrativo de todos los niveles de objetivos, atendiendo las características técnicas que marca la MML
	Todos los medios de verificación carecen de datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física	24, 25	Agregar a todos los medios de verificación datos sobre sus características técnicas, de resguardo y de ubicación física





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación					
	Fortal	eza y Oportu	nidad					
	El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales		Sin recomendaciones					
	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece	27	Sin recomendaciones					
	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas		Sin recomendaciones					
Presupuesto y rendición de cuentas	Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa	28	Sin recomendaciones					
	La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado		Sin recomendaciones					
	Debilidad o Amenaza							
	Existen inconsistencias en la información contenida en los		Homologar los datos financieros del Programa en los documentos normativos, de gestión y de operación.					
	insumos analizados, sobre los montos presupuestales asignados al Programa	27	Proporcionar información que permita llevar a cabo el cálculo del gasto unitario en el que se incurre por acción-beneficiario.					
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación					
	Fortal	eza y Oportu	nidad					
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	El programa tiene identificada su vinculación con un programa presupuestario de la SEG y otro más de la misma SMAOT.	30	Agregar la vinculación con los programas del gobierno federal.					
	Debi	ilidad o Amer	naza					





El Programa carece de vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas del Gobierno Federal y de organismos internacionales	30	Incluir en el documento de diagnóstico del Programa la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas. En la vinculación con otros programas, especificar: coincidencias o complementariedades a nivel: Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social; de definición de la población objetivo; de los tipos de apoyo otorgados por el programa, o de la cobertura
La vinculación e identificación de complementariedades con otros programas es débil y carece de vinculación con Programas federales e internacionales.		Identificar vinculaciones y complementariedades con otros programas de nivel federal e internacional.





Anexo 12. "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora:	FiArr Territorio Integral SAS de CV
Nombre del coordinador de la evaluación:	p.Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Jovita Sánchez Elizondo
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Pedro Damián González Vázquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Invitación a tres proveedores
Costo total de la evaluación:	\$ 40,000.00
Fuente de financiamiento:	3350





Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Nombre del programa:

Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
- 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
- 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
- 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
- 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
- 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Pedro

Damián

Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política

Gonzále

Vázquez

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa:
- b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica.

Grupos focales.

Descripción las técnicas modelos Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.

Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la componentes. valoración que emiten beneficiarios receptores de los sus Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal. Investigación mesográfica.

Técnicas de etnografía virtual





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado.

La población objetivo está localizada geográficamente El área a intervenir está ubicada y delimitada geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. Los objetivos de Fin. Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece

Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece la MML

Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en oficiales del organismo responsable Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información Beneficiarios mínima debe contener el Padrón de Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios programas sociales de los estatales Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad adecuados. son

Todos los indicadores definido menos de verificación tienen al un medio programáticas con El Programa cuenta un registro de operaciones y presupuestales El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)

Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa

El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.

Debilidades:

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad entre hombres En necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial los indicadores y las fuentes beneficiaria, mencionando de información utilizadas. Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican las poblaciones normativos, gestión documentos del programa: de operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con de componentes y actividades planteadas en el articulado de las ROP. narrativo las dos actividades de la MIR, En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlo con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

Oportunidades:

La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, estandarizada sistematizada Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención

Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

Amenazas

Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. Pérdida de información no sistematizada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:





El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidad es de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante. requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los estadísticos datos usados los diferentes Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con desarrollo programa. el ejecución Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información diferentes documentos los Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa. 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: Elaborar el documento de diagnóstico para el QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", atendiendo los elementos de contenido para este apartado 1 que establece la Guía para la elaboración de diagnósticos del CONEVAL Puntualizar sobre la distribución de los grupos afectados con relación al problema central el cual deberá acotarse al caso de la Laguna de Yuriria; detallar con mayor 2 especificidad su localización geográfica. Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los 3 conectores en la redacción por ejemplo "y", ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto. Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a 4 que esta última se muestran más específicas. Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los 5 tipos de población, su caracterización y cuantificación. Incorporar los ODS a las reglas de operación y puntualizar más en aquellos que estén 6 directamente vinculados con el programa. Elaboración de un documento metodológico del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" sobre la definición, caracterización y 7 cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo: unidad de medida; cuantificación; método para su cuantificación y fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización. Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas. Profundizar en las características 8 socioeconómicas de la población. Acotar la información específicamente para la población objetivo, ya que se percibe algo dispersa. Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: 10 La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.





ı										
	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de Fin, propósito,									
11	Componentes y Actividades en función de los resultados obtenidos durante su									
	ejecución									
	Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR y									
40										
12	sustituir la matriz actual de los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión									
	del Programa.									
13	Elaborar la ficha técnica para cada indicador de la MIR									
	Establecer la meta para cada indicador de la MIR, atendiendo en su desarrollo, los									
	criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para									
14	Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada									
	indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.									
4 DATOS	S DE LA INSTANCIA EVALUADORA									
	re del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández									
	: Coordinadora de la evaluación									
	ción a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV									
	pales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo									
	o electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral									
	toriointegral@gmail.com>,									
	no (con clave lada): 473 736 77 89									
	FICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)									
	re del (los) programa(s) evaluado(s): "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"									
5.2 Siglas:										
5.3 Ente p	súblico coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial									
	público al que pertenece(n) el(los) programa(s):									
Poder Eje	cutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo									
5.5 Ámbito	gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):									
Federal	_ Estatal X Local									
	re de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):									
	nbre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):									
	de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial									
	nbre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre									
completo,	correo electrónico y teléfono con clave lada)									
Manakası										
Nombre:										
Juan Miguel	Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental									
Reyes	Official autifilistrativa. Coordinactori de Educación Ambientai									
Cisneros										
juan.mre										
yesc@g										
uanajuat	473 7352600 ext. 7312									
o.gob.m										
х										
	DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN									
	e contratación:									
	dicación Directa 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación									
	ternacional 6.1.5 Otro: (Señalar)									
	d administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y									
	n de la Política Social									
	total de la evaluación: \$ 40,000.00 e de Financiamiento : Partida									
0.4 ruente	e de Financiannento . Fattua									

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/





Anexo 14. "Formato clasificación y priorización de las recomendaciones"

Nombre del programa: QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"

Modalidad: Transferencias

Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad responsable: 3210-Dirección General de Recursos Naturales

Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño

Año de la evaluación: 2024

	Clasificación y priorización de recomendaciones											
							1. Integracio	ón de la base	de recomen	daciones		
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"	Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	2.10 nigen de la propuesta 2.2 Justificación 3.1 ldentificación y estado actual del problema 3.2 Evolución del problema 3.3 Experiencias de atención 3.4 Arbol de problemas 4.1 Arbol de Objetivos 4.2 Determinación y justificación de los objetivos de intervención 5.1 Identificación y caracterización de la población potencial 5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo 5.3 Cuantificación de la población objetivo 5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial objetivo 6.1 Tipo de Intervención 6.2 Etapas de la intervención 6.3 Previsiones para la integración y operación del Padri de Beneficiarios 6.4 Matriz de Indicadores 6.5 Estimación del Costo Operativo del Programa 7.1 Fuentes de financiamiento		Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.1Identificación y estado actual del problema	Puntualizar sobre la distribución de los grupos afectados con relación al problema central el cual deberá acotarse al caso de la Laguna de Yuriria; detallar con mayor especificidad su localización geográfica.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria"	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	3.4Árbol de problemas 4.1Árbol de Objetivos	Hacer la redacción de los diferentes elementos del árbol de problemas atendiendo las características técnicas que establece la metodología del marco lógico, evitando los conectores en la redacción por ejemplo "y", ya que podría interpretarse como una doble causa o efecto.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales





Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.1 Identificación y caracterización de la población potencial 5.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas.	
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diagnóstico	5.4 Frecuencia de actualización de la población potencial objetivo	Agregar los periodos de actualización de la información correspondiente a los tipos de población, su caracterización y cuantificación.	
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño di programa Pregunta 6	Incorporar los ODS a las reglas de operación y puntualizar más en aquellos que estén directamente vinculados con el programa.	
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial y objetivo	Elaboración de un documento metodológico del programa QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria" sobre la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, incluyendo: unidad de medida; cuantificación; método para su cuantificación y fuentes de información y el plazo para su revisión y actualización.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial y objetivo	Homologar la información del diagnóstico con la de las reglas de operación, debido a que esta última se muestran más específicas. Profundizar en las características socioeconómicas de la población.	Evaluación de Diagnostico y
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	3.1 Población potencial y objetivo Pregunta 9	Acotar la información específicamente para la población objetivo, ya que se percibe algo dispersa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores par Resultados Pregunta 16-19	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401 00	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores par Resultados Pregunta 16 Pregunta 17 Pregunta 18 Pregunta 19	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores de Fin, propósito, Componentes y Actividades en función de los resultados obtenidos durante su ejecución	Evaluación de Diagnostico y





Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño		Reestructurar la matriz, homologando el número de elementos que integran la MIR y sustituir la matriz actual de los documentos de tipo normativo, operativos y de gestión del Programa.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores pa Resultados Pregunta 22	Elaborar la ficha técnica para cada indicador de la MIR	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2111132000401	3210-Dirección General de Recursos Naturales	Juan Miguel Reyes Cisneros	2024	FiArr Territorio Integral SAS de CV	Expost	Diagnóstico y Diseño	Diseño	5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores pa Resultados Pregunta 23	Establecer la meta para cada indicador de la MIR, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.	Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales





BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Miguel Ángel Porrúa. México
- Públicos. ILPES, CEPAL. https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/Presentation_Evaluacion_P rogramas.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (2008). Panorama Social de América Latina 2007. https://www.cepal.org/es/publicaciones/1227-panorama-social-america-latina-2007
- Banco Interamericano de Desarrollo, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (39),149-210. ISSN: 1315-2378. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533693007
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. Gestión y política pública, 25(1), 03-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=es
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. CONEVAL 2019, recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programa s_Nuevos.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con Trabajo de Campo. CONEVAL 2020, https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.asp x
- Gattgens, Ginia Picado (1990). La evaluación de programas sociales. Guía para la evaluación de Programas Sociales. Universidad de Costa rica. http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000185.pdf
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. Disponible en: https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2015/129382/metinvsoccuan_presentacioa2015.p df
- Ruiz Méndez, María del Rocío, & Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XXI (41),67-96. ISSN: 1405-2210. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31639397004
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (2024). Términos de Referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño para Programas Sociales Estatales.





- SHCP. (2019). Evaluación de Políticas y Programas Públicos. Evaluación de Procesos. https://www.mexicox.gob.mx/.
- SHCP 2024. Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 5, Metodología del Marco Lógico. https://drive.google.com/file/d/1n4BNWTHlwBZBSYMdbMxXI8H5Vguh4LMg/vie w?usp=sharing
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Acuerdo Secretarial 15/2023 Mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa P006.C01. QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria".
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Diagnóstico Particular del Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria", 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Documento de identificación del Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria".
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Estado de Situación Presupuestal. Corte al 20 de Junio del 2024 Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto. Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto. Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". 2024.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial 2018.
- SMAOT. Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Reporte de Metas. Corte a Mayo del 2024 Programa Social QC0095 "Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria". 2024.
- Tassara, C. (2014). Políticas públicas, cohesión social y desarrollo local: La experiencia europea y los aportes de la cooperación euro-latinoamericana. Perf. de Coyunt. Econ. [online]. 2014, n.23, pp.15-36. ISSN 1657-4214. Colombia. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-42142014000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es